

CONSULTORIA

**EVALUACIÓN FINAL - PROGRAMA
AMPLIACIÓN ACUEDUCTO ORIENTAL EN
LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO,
MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE.**

Roxanna M. Brito De León

Ing. civil & agrimensora
Ms. Desarrollo Urbano y Territorial Sostenible
CODIA 13036

Santo Domingo, República Dominicana
28/mayo/2018



INDICE

1. METODOLOGIA DE EVALUACION /CRITERIOS /MAPEO DE ACTORES

- 1.1 Metodología (matriz de evaluación)
- 1.2 Criterios de evaluación
- 1.3 Planificación
- 1.4 Hitos encontrados en el proyecto
- 1.5 Mapeo de actores

2. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA Y ESTUDIOS PRELIMINARES

- 2.1 Marco contextual
- 2.2 Descripción general del programa
- 2.3 Estudios de factibilidad, viabilidad y formulación del proyecto
- 2.4 Proceso llevado a cabo para la aprobación del programa

3. EVALUACION TECNICA DEL PROGRAMA

3.1 Periodos antes de su ejecución

- 3.1.1 Propuesta presentada a los fondos (formulación)
- 3.1.2 Convenio CAASD-ICO/ adendas
- 3.1.3 Reglamentaciones
- 3.1.4 Plataforma y personal asignado por los entes involucrados MEPyD, CAASD, ayuntamiento Santo Domingo Este y AECID.
- 3.1.4 5 Descripción y datos generales del Plan Operativo General (POG) y los Planes Operativos Anuales.
- 3.1.6 Coherencia con la Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley 1-12), el Plan de Desarrollo Municipal y Plan estratégico de la CAASD.
- 3.1.7 Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para la ejecución del programa.
- 3.1.8 Dificultades encontradas en las etapas de formulación y pre-ejecución.

3. 2 Estructura y ejecución del programa

3.2.1 Visión

- 3.2.1.1 Alcance/objetivos (del programa y las instituciones FCAS y CAASD)
- 3.2.1.2 Ejes transversales

3.2.2 Organización y gestión

- 3.2.2.1 Fases/metodología/herramientas
- 3.2.2.2 Estructuras de control y gestión (AECID-CAASD),
- 3.2.2.3 Involucramiento/recepción de los actores
- 3.2.2.4 Matriz de riesgo.
- 3.2.2.5 Seguimiento (indicadores)

3.2.2.6 Plan de visibilidad y comunicación

3.2.2.7 Validación del programa

3.2.3 Efectividad y resultados

3.2.3.1 Matriz de resultados por componentes

3.2.3.2 Cronograma propuesto vs cronograma ejecutado y consecuencias

3.2.3.3 Logros esperados/logros no esperados

3.2.3.4 Dificultades encontradas

3.2.3.5 Lecciones aprendidas

3.2.4 Fortalecimiento e Impacto llevados a cabo por el programa

3.2.4.1 A nivel institucional

3.2.4.2 A nivel interinstitucional

3.2.4.3 A nivel social

3.2.5 Sostenibilidad

3.2.5.1 Sostenibilidad y gestión del programa

3.2.5.2 Continuidad del proyecto por parte de la CAASD, tras finalizado el programa.

4. EVALUACION EJECUCION FINANCIERA DEL PROGRAMA

4.1 Análisis de aplicación de los estamentos jurídicos y financieros de la República Dominicana.

4.2 Supervisión y auditorias

4.3 Inversiones/hallazgos de la auditoria final

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6. ANEXOS

- Plan social
- Reseña fotográfica visibilidad del programa
- Reseña fotográfica del parque y grupo de comunitarios entrevistados
- Entrevistas

Introducción

El Programa Ampliación Acueducto Oriental en la provincia de Santo Domingo, municipio Santo Domingo Este, fue ejecutado bajo la dirección de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD); con el apoyo y seguimiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Cuyo “propósito era aumentar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento en sectores periurbanos Santo Domingo Este, el segundo municipio más densamente poblado de la República Dominicana, a partir de un nuevo modelo de gestión integral, contando con tres componentes: técnico, social y de fortalecimiento institucional.

Al cierre del proyecto, ha sido contratada la presente consultoría, con la finalidad de que sirva de conclusiones al programa en cada uno de los niveles y procesos llevados a cabo: a nivel técnico, nivel financiero, el cumplimiento con las normativas nacionales de contrataciones públicas, la participación social, las valoraciones de las comunidades a ser beneficiadas, identificar el cumplimiento con el Plan Operativo General y los Planes Operativo Anuales; logros (previstos y no previstos), dificultades y lecciones aprendidas en el proceso; el impacto logrado, la viabilidad; la eficacia del modelo empleado para su realización; el grado de integración y participación de cada uno de los actores; la concordancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo del país, el Plan Maestro de la CAASD y el Plan Director de la Cooperación Española. Además de evaluar el esquema de coordinación CAASD –AECID, así como la dirección y gestión del proyecto en base a la coordinación con los actores implicados.

Para la obtención de los resultados y opiniones emitidas, hemos realizado un estudio analítico-descriptivo basado en la documentación existente y en entrevistas realizadas a cada uno de los actores claves del proyecto.

METODOLOGIA
/CRITERIOS / MAPEO DE
ACTORES / HITOS

1. METODOLOGIA DE EVALUACION /CRITERIOS /MAPEO DE ACTORES /HITOS ENCONTRADOS

1.1 Metodología de evaluación

Para lograr los objetivos planteados en los términos de referencia (TDR), la metodología propuesta comprendió dos fases de estudio y análisis, la primera, que hemos llamado, revisión documental, que es la recopilación y análisis de la información impresa o digital, que se haya generado a lo largo de la ejecución del programa. En esta primera etapa realizamos un informe preliminar basado en el índice presentado en nuestra oferta técnica.

Posteriormente procedimos a realizar la investigación de campo, donde entrevistamos:

- A los actores claves en la ejecución del programa: personal responsable por parte de la AECID,
- Los encargados de la Unidad de Gestión de la CAASD,
- Directivos y/o responsables de las diferentes áreas de dicha institución que intervinieron en el proyecto,
- Los consultores, asistentes y asesores,
- El personal designado o responsable del Ayuntamiento Santo Domingo Este, tanto del Depto. de Planeamiento Urbano como de la Dirección de Desarrollo Comunitario,
- El personal técnico encargado de seguimiento del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y AECID y la UGPAC
- Los dirigentes de la zona de intervención del proyecto (barrio Cancino Adentro), donde aprovechamos para hacer un pequeño recorrido en el lugar.

Empleando formularios con preguntas adaptados según su rol en el programa.

Después de haber realizado estos trabajos elaboramos el informe final, tomando en cuenta que las entrevistas generaron documentaciones adicionales, que enriquecieron esta evaluación, además de incorporar las observaciones dadas por los técnicos del Fondo del Agua. En forma gráfica anexamos debajo el esquema metodológico.

METODOLOGIA

REVISION DOCUMENTAL

- Documentación entregada por AECID.
- Documentación suministrada por la CAASD.
- Estudios, diseños, contrataciones, etc. de todos los proyectos ejecutados en el programa
- Revisión del marco legal en Rep. Dom. y en especial la ley 1-12.
- Plan de ordenamiento territorial del municipio Santo Domingo Este.
- Estudios de proyectos internacionales de referencia.
- Elaboración de un documento preliminar de evaluación de toda la documentación.

INVESTIGACION DE CAMPO

- Entrevista con cada uno de los actores claves del proyecto, entre estos:
 - AECID
 - CAASD
 - Ayuntamiento Sto. Dgo. Este
 - MEPyD
 - Organizaciones comunitarias/ Sector construcción/centros de salud en zona del proyecto.
- Reuniones con el equipo de seguimiento de los trabajos
- Entrevistas a especialistas sobre el tema involucrados dentro del programa.
- Visita de campo a las instalaciones donde se ejecutó el proyecto.

INFORME FINAL

Contendrá:

- El análisis sintetizado de la información recopilada por renglón.
- La evaluación del programa, dando respuesta a cada una los objetivos específicos. Tomando en cuenta las sugerencias que se hayan ido dando durante la realización de la consultoría, que no estén incluidas dentro de los TDR.
- Recomendaciones.

1.2 Criterios de evaluación

DIMENSIONES	CRITERIOS DE EVALUACION)	PREGUNTAS DE EVALUACION	SUB-PREGUNTAS Y ACLARACIONES	INDICADORES	TECNICAS Y FUENTES
INTERNACIONAL	Criterios FCAS	¿El programa cumple con los objetivos del FCAS?	La FCAS, busca contribuir a garantizar el derecho al APS de todos los seres humanos.	Objetivos y principios de la FCAS	Técnica documental y las fuentes son: -Documentos institucionales de la FCAS. -Resolución de la ONU que declara el derecho al agua potable y el saneamiento. -Página web de FCAS
NACIONAL	Criterios país	¿El programa está dentro de las prioridades locales y la agenda de desarrollo del país?	¿Con cuales ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo está conectado el programa?	-Coherencia con la Estrategia Nacional de Desarrollo. -Coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal. -Coherencia con el plan estratégico de la CAASD.	Técnica documental y las fuentes son: -Ley 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo. -Plan de Desarrollo Municipal -Plan estratégico de la CAASD. -Páginas web
CALIDAD Y RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL A LO LARGO DEL	Capacidad técnica y de ejecución	¿Corresponde entre funciones asignadas y capacidad técnica del personal? ¿La disponibilidad de tiempo e interés para	La capacidad, experiencia y responsabilidad son fundamental para garantizar la calidad del trabajo.	-Experiencia demostrada en cada una de las áreas de trabajo -Capacidad y competencia técnica -Tiempo para alcanzar los objetivos propuestos en la evaluación	Técnica documental y las fuentes son: -Función en el proyecto correlacionado con la cualificación técnica. -Tiempo disponible relacionado con funciones

PROGRAMA	<p>entregar en los plazos previstos?</p> <p>¿Las propuestas técnicas y económica, cuentan con información coherente, detallada y justificada, que avalan su desarrollo?</p> <p>¿Las propuestas se realizaron acorde a lo especificado en los TDR?</p>	<p>Debe haber una coherencia entre todo lo indicado en las propuestas técnicas y económica con relación a los objetivos solicitados en los TDR de la consultoría</p>	<p>-Claridad y pertinencia de la metodología y posibilidad de alcanzar los objetivos en los tiempos previstos y con los resultados esperados.</p> <p>-Razonabilidad y justificación del monto solicitado para la realización de la consultoría.</p> <p>-Coherencia de la propuesta presentada con los TDR de la consultoría.</p>	<p>Técnica documental y las fuentes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Metodología propuesta -Abordaje de los ejes transversales. -Preguntas de investigación añadidas -Presupuesto -Contenido propuesto de la evaluación. -TDR
PROGRAMA	<p>¿Se lograron los objetivos propuestos?</p> <p>¿Las instituciones involucradas cumplieron con lo acordado en el convenio?</p> <p>Criterios del programa en relación a su ejecución técnica.</p>	<p>Es la parte principal de la evaluación y la más extensa, la cual se detallada completamente en la propuesta técnica.</p>	<p>-Objetivos planteados en el convenio</p> <p>-Objetivos logrados</p> <p>-Logros no previstos</p> <p>-Cumplimiento de las funciones de los involucrados</p> <p>-% ejecutado del proyecto</p> <p>-Etc.</p>	<p>Técnica documental y las fuentes son:</p> <p>Convenios/adendas/comunicaciones</p> <p>-POG y POAs</p> <p>-Informes parciales e informe final de programa.</p> <p>Técnica de campo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Visita a la zona donde se ejecuta el programa -Entrevistas a líderes de grupos comunitarios. -Entrevistas a los directivos del

PROGRAMA					programa y sectores involucrados.
	Criterios del programa en relación a la ejecución financiera	¿Los fondos se invirtieron según lo estipulado? ¿La asignación de los contratos se realizó apegada a la ley de compra y contrataciones?	Evaluar con detalle cada uno de los pagos emitidos, según el tipo de pago, las normas y mecanismos vigentes para ello y fechas	-Porcentaje de fondos invertidos acorde al presupuesto original -Porcentaje de fondos invertidos fuera del presupuesto original. -Cumplimientos de tiempos para erogación de fondos. -Transparencia	Técnica documental y las fuentes son: -Presupuestos -Licitaciones, etc. -Contratos -Cubicaciones -Auditorias -Pagos -Ley 340-06 -Demanda de pagos (de existir)
	Criterios del programa en relación al cronograma	¿El programa se llevó a cabo en el tiempo estipulado?	Hay que determinar cuál(es) fue(ron) la(s) causa(s) de la extensión del plazo original.	-Tiempo pautado -Tiempo ejecutado -Tipo de causas que extendieron el plazo: naturales, administrativas, fondos, etc..	Técnica documental y las fuentes son: -Cronograma de ejecución original -Cronograma de reprogramación de actividades (de existir) -Cronograma ejecutado -Solicitudes de ampliaciones de plazos.

	Criterios del programa en relación al proyecto civil ejecutado	¿Fue el proyecto “Ampliación acueducto zona oriental, Santo Domingo Este”, formulado contando con todos los aspectos técnicos necesarios para su ejecución y operatividad.	Formular correctamente un proyecto garantiza su construcción ininterrumpida y su posterior operatividad.	-Estudios de factibilidad y viabilidad -Estudio socio-económico /diseños/ planos/especificaciones/presupuesto/etc.)	Técnica documental y las fuentes son: -Formulación del proyecto -Documentos de Tramitación, permisos y aprobación en las instituciones correspondientes. -Informes de evaluaciones. -Normas: CAASD, Ministerio de Medio Ambiente y recursos naturales, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y normativas municipales.
	Criterios de participación social	¿Fueron involucrados los grupos comunitarios en el proyecto? ¿Cuáles fueron sus responsabilidades dentro del proyecto?	¿Desde qué etapa se insertaron los grupos comunitarios? -¿Cuáles fueron los grupos comunitarios que participaron? ¿Cuáles fueron los mecanismos empleados para insertar los grupos comunitarios en el proyecto?	-Cantidad de líderes comunitarios que se involucraron en el proyecto. -Niveles de participación de los grupos sociales. -Mecanismos de participación social empleados.	Técnica documental y las fuentes son: -Minutas de reuniones, informes, talleres, etc. que avale la participación social que hubo dentro del programa. -Marco jurídico de participación social en Rep. Dom. (Constitución de la R.D, Ley 176/07, Ley 170/07, Presupuesto Participativo, Ley 188 sobre Veedurías Decreto 39/03 sobre Comisiones de Auditorías sociales. Técnica de campo: -Entrevistas a líderes de grupos comunitarios

<p>PROYECTOS DE COOPERACIÓN</p>	<p>Criterios</p> <p>Relevancia y Calidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Eficiencia e implementación ▪ Eficacia o efectividad ▪ Impacto ▪ Sostenibilidad ▪ Transparencia. 	<p>¿Fue la lógica de intervención del programa adecuadamente formulada para responder a las necesidades identificadas?</p> <p>¿Las actuaciones desarrolladas en la intervención han alcanzado a todos los colectivos establecidos originalmente?</p> <p>¿Han sido eficientes las acciones emprendidas en relación a los logros alcanzados?</p> <p>¿Ha sido</p>	<p>¿En qué medida se ha visto fortalecida la CAASD con la ejecución del programa?</p> <p>¿Hay un empoderamiento social que garantice la sostenibilidad del proyecto una vez ejecutado?</p> <p>¿En cuales aspecto se ha visto fortalecida la institución?</p> <p>¿Transparencia en los procesos de licitación?</p> <p>¿Transparencia en el manejo de los fondos?</p>	<p>-Resultados del programa</p> <p>-Cambios en las metodologías empleadas</p> <p>-Capacitaciones y reuniones con los comunitarios</p> <p>-Plataforma y reglamentos para el manejo de los fondos.</p>	<p>Técnica documental y las fuentes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Informes -Evaluaciones del comité de licitación -informes de auditoría financiera <p>Técnica de campo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Entrevistas a los comunitarios y el personal de la CAASD
--	---	--	---	--	--

		<p>eficiente la transformación los recursos en los resultados?</p> <p>¿/Han sido apropiado los mecanismos para el uso de los fondos?</p> <p>¿En las estructuras gerenciales del proyecto se tomó en cuenta el tema de género?</p> <p>¿La metodología y herramientas empleadas en el programa fueron las apropiadas?</p> <p>¿Se tomó en cuenta la coordinación de todas las instituciones con competencias</p>			
--	--	---	--	--	--

	<p>en las materia?</p> <p>¿Cómo ha impactado el programa en el área de ejecución del programa?</p> <p>¿Se garantizó la sostenibilidad del programa a la largo de su ejecución?</p> <p>¿Hubo transparencia en los procesos de contrataciones y manejo de los fondos?</p> <p>¿Qué medidas se contemplaron dentro del programa, que garanticen la sostenibilidad de los logros alcanzados?</p>			
--	---	--	--	--

1.3 Planificación

El cronograma presentado se adaptó a lo especificado en los TDR, doce (12) semanas. Sin el conocimiento de la magnitud del programa. Cabe destacar que un programa de siete años de duración, donde no se llegó a ejecutar una sola de las obras civiles propuestas; con periodos largos donde lo que se generó fue mucha documentación; con cambios sustanciales en sus objetivos originales; la intervención de tantos actores y de opiniones encontradas entre ellos, como se puede corroborar en las entrevistas, ameritaba mayor tiempo. Por lo que el calendario debía extenderse por lo menos a un mes más para garantizar la calidad de la evaluación.

Debajo el cronograma de trabajo presentado en la propuesta técnica

PARTIDAS	SEMANAS											
	No. 1	No. 2	No. 3	No. 4	No. 5	No. 6	No. 7	No. 8	No. 9	No. 10	No. 11	No. 12
Revisión de TDRs, reunión preliminar, establecimientos de formatos, protocolos, etc. y suministro de parte de los documentos.												
Obtención de otras documentaciones, revisión y análisis de documentos.												
Digitalización y entrega del informe preliminar * ¹												
Investigación de campo: entrevistas y visitas												
Tabulación y análisis de las informaciones documentales y de campo												
Digitalización y entrega del informe final en formato físico y digital												

1.4 Hitos encontrados en el proyecto

- No encontramos el estudio técnico-económico que avaló la solicitud de los fondos.
- El cambio entre lo concebido inicialmente y lo ejecutado.

El programa se amplía, dejando abierto el estudio de factibilidad (más allá de lo técnico y económico) y colocándole como primer componente. Se incluye el saneamiento y el fortalecimiento institucional, manteniendo intacto el tiempo previsto de ejecución., tal como muestra la ficha del convenio modificado:

1. Estudio de Factibilidad
2. Inversión en infraestructura y supervisión de obras
3. Fortalecimiento Institucional y supervisión

- El tiempo previsto desde un principio de dos años para la ejecución de un programa de fondos de cooperación de este tipo, resulta prácticamente imposible en el contexto de nuestro país.
- Los nuevos acuerdos a ser suscritos entre el Ministerio de Económica, Planificación y Desarrollo y La Agencia Española de Cooperación Internacional, que traspasaron la gestión de los fondos a las instituciones beneficiarias, donde hubo que ir aprendiendo los procesos, durante la ejecución del programa.
- La implementación de un nuevo sistema de administración de inversión pública
- Una Unidad de Gestión limitada en cuanto a recursos humanos. Ante esta situación mucha dependencia de otros departamentos de la CAASD, los cuales no se ven obligados a priorizar este trabajo.
- La AECID asumió funciones de gestión.
- El Reglamento Operativo (ROP), tomo más tiempo de lo esperado.
- No haber sido capaz la CAASD con la primera asistencia técnica contratada, de elaborar el plan operativo general (POG) y el plan operativo anual (POA), teniendo que contratarse posteriormente.
- El retraso constante de la contrapartida local.
- La utilización de fondos de cooperación para compensación salarial del personal de la UGPAC, sin la aprobación de la AECID. Teniendo posteriormente que devolver dichos fondos.

- El 13 de septiembre del 2011, se abrió el llamado a concurso por comparación de precio para la contratación de servicios de consultoría para la realización de Estudio de Factibilidad, con el objetivo de la puesta en marcha del Programa: Ampliación Acueducto Oriental Santo Domingo Este. El cual fue objetado por no cumplir con los lineamientos de la ley 340-06 de contrataciones públicas.
- Los procesos de preparación, selección y contratación duran aproximadamente seis meses. Este programa requería de varias contrataciones para realizar los estudios de factibilidad, diseños-presupuestos y construcción de obras. Además del tiempo tomado para la formalización de los consorcios que participaron en las licitaciones del proyecto.
- La tardanza en los registros y pagos de los contratos.
- Un proyecto tan amplio en áreas pobladas, con tantas intervenciones urbanas informales, genera una serie de lentitudes en los procesos de evaluación, por la complejidad.
- Los cambios que se fueron generando en los productos de la consultoría, que ameritaron más tiempo.
- Los procesos electorales en el país y los cambios de directivos a nivel institucional, retrasan los trabajos dentro de las instituciones.
- Problemas con diferentes disposiciones legales impiden el desarrollo de las obras. (Propiedad de los terrenos, etc.)
- El desestimar el programa la ejecución de la primera obra contratada, por dos razones: discrepancias sobre el monto de las obras civiles a ejecutar entre los técnicos de la UGPAC y el técnico de Tragsatec, Carlos del Alamo. Y la negativa del Depto. Legal de la CAASD de incluir dentro de las cláusulas del contrato la fiscalización de los fondos, como se había hecho en los contratos anteriores. Una vez que el Dpto. Legal acepta las clausulas (2 meses de negociación) ya no hay tiempo de ejecutar la obra dentro del marco del tiempo del programa.
- La falta de experiencia en manejo de proyectos con fondos FCAS, por parte de la CAASD

- La comunicación y entendimiento entre la CAASD y la AECID, no fluyo de forma correcta, encontrando documentaciones que aseveran estos señalamientos, replicas aclaratorias, reiteración de solicitud de informaciones, entre otras.

1.5 Mapeo de actores

Ver **involucramiento y mapeo de actores**.

En cuanto a los actores comunitarios, los nombres de los mismos fueron dados por Ana Moyano del Consorcio CESAL-ARCOIRIS, quienes trabajaron el plan social y por los propios comunitarios.

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA Y ESTUDIOS PRELIMINARES

2. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA Y ESTUDIOS PRELIMINARES

2.1 Marco contextual

Antes de analizar **El Programa Ampliación Acueducto Oriental en la provincia de Santo Domingo, municipio Santo Domingo Este**, es pertinente abordar a grandes rasgos la situación vigente al momento de iniciar los trabajos, en tres aspectos fundamentales: las **directrices nacionales e internacionales en relación al sector agua potable y saneamiento**, los proyectos que la CAASD tiene en carpeta relacionados con el programa y las condiciones socio-económicas, de agua potable y saneamiento del área de intervención del proyecto.

El estado dominicano en el artículo 61 de la constitución reconoce el derecho que tienen las personas a la salud integral, asumiendo la tarea de velar mediante legislaciones y políticas públicas la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, prestando especial protección y asistencia a los grupos y sectores vulnerables.

El país cuenta con un proyecto de nación al año 2030, **Ley 1-12 sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana**, la cual establece una serie de metas a alcanzar *Garantizar el Acceso Universal a Servicios de Agua Potable y Saneamiento, provistos con calidad y eficiencia”, incluyendo líneas de actuación específicas para el logro del mismo.* Tema que abordamos en el punto 2.1.5.

“El 28 de julio de 2010, las Naciones Unidas mediante la Resolución 64/292 reconoce explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. La Resolución exhorta a los Estados y organizaciones internacionales a proporcionar recursos financieros, a propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países, en particular a los países en vías de desarrollo, a proporcionar un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos.

El IV Plan de Director de la Cooperación Española 2013-2016 presenta como una de sus orientaciones generales *Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos, incluyendo en sus líneas de actuación el Derecho Humano al Agua y Saneamiento Básico, con criterios de realización progresiva, equidad, igualdad de género y no discriminación. Esta estrategia se desarrolla teniendo como objetivos el apoyo a las políticas de gestión integral del recurso hídrico, la mejora del acceso a servicios sostenibles de agua y saneamiento básico y la gobernanza del sector para reconocimiento y aplicación del derecho humano al agua y saneamiento, en los países donde se ha focalizado la cooperación para este período, dentro de los que se encuentra la República Dominicana.*

A pesar de todos estos preceptos nacionales e internacionales, *“El sector Agua y Saneamiento en República Dominicana se caracteriza por una muy baja calidad de los servicios, ausencia de regulación, multiplicidad de actores y responsabilidades difusas.”* A lo que debemos añadir la baja inversión del gasto público en este sector.

El abastecimiento de agua potable y saneamiento en el país está dividido entre varias entidades descentralizadas del estado dominicano, pertenecientes al Ministerio de Salud Pública. El municipio donde se desarrolló el programa está bajo la responsabilidad de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).

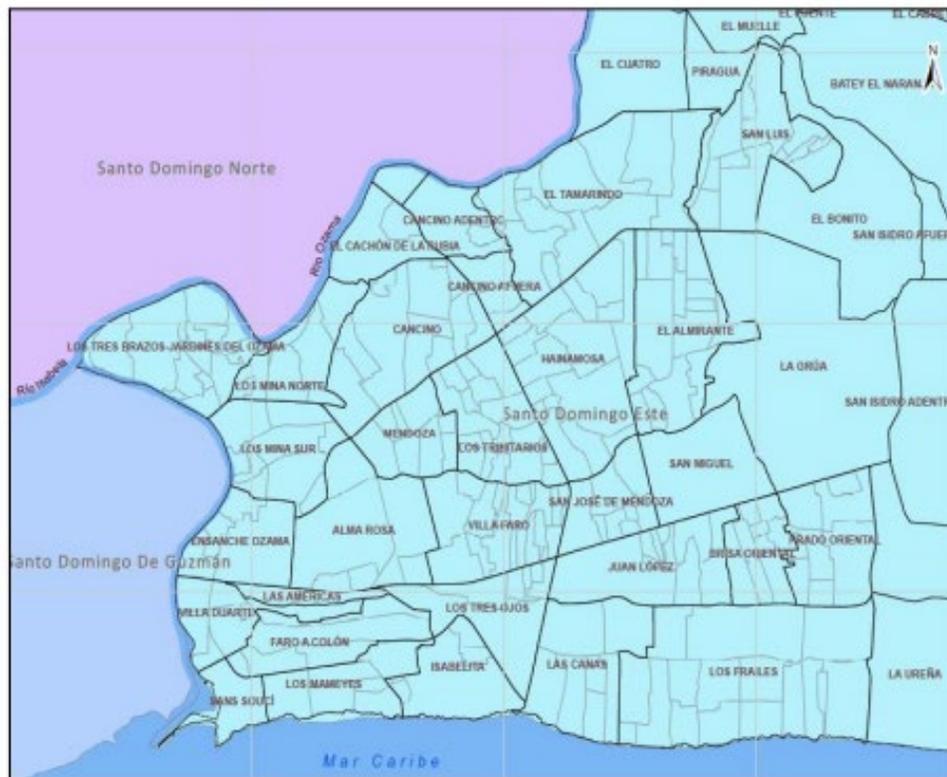
Al momento de formularse el programa, la CAASD se encontraba en la fase final de la formulación del **Plan Maestro para el alcantarillado sanitario del Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo**, a ejecutarse en el periodo 2013-2050, donde la intervención en el municipio de Santo Domingo Este estaba prevista posterior al año en que inicio el programa.

En relación a las condiciones socio-económicas, y los servicios de agua potable y saneamiento del municipio Santo Domingo Este, el diagnóstico dentro del programa arrojó los siguientes datos:

- Es el de mayor importancia del país en adición al Distrito Nacional.
- El segundo mayor núcleo poblacional del país, superado ligeramente por el Distrito Nacional. Más de 1,000,000 habitantes.

- Santo Domingo Este está dividido en 43 grandes barrios o sectores, de los cuales 35 corresponden al municipio cabecera y 8 al distrito municipal de San Luís. A su vez cada barrio/sector está subdividido en divisiones menores denominadas sub-barrios según la ONE. En total existen 266 sub-barrios, 245 en Santo Domingo Este y 21 en el distrito municipal de San Luís

A su vez cada barrio/sector está subdividido en divisiones menores denominadas sub-barrios según la ONE. En total existen 266 sub-barrios, 245 en Santo Domingo Este y 21 en el distrito municipal de San Luís



Mapa 5. División Territorial a Nivel de Barrio y Sub-Barrio SDE y San Luís (DM), según ONE.

- Un acelerado crecimiento urbanístico debido a la gran inversión en complejos habitacionales sobre todo del sector privado
- La densidad poblacional es de 5,609 habitantes por kilómetro cuadrado,
- Los barrios con los más bajos niveles socioeconómicos son también los que tienen los más bajos niveles de cobertura del servicio.
- Baja cobertura de alcantarillado. En diciembre 2013 el total de unidades facturadas por alcantarillado alcanzaba 22,090 y la cobertura era cercana al 7%.

programa/proyecto “Ampliación Acueducto Oriental en la provincia de Santo Domingo, municipio Santo Domingo”.

- V) Que el Consejo de Ministros español, en su reunión del día 15 de Octubre de 2010, ha autorizado la concesión de una aportación inicial a favor del BENEFICIARIO (en adelante, los Fondos o Fondos españoles) para la cofinanciación de las primeras etapas del PROGRAMA/PROYECTO denominado “Ampliación Acueducto Oriental, Provincia de Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este” (en adelante el PROGRAMA/PROYECTO), por un importe equivalente a **8.269.105,69 euros**. Se adjunta el documento de definición del Programa/Proyecto como **Anexo I**.



Es importante destacar que el programa vario sustancialmente, en un inicio solo contemplaba el mejoramiento del sistema de agua potable, con un tiempo previsto para su ejecución de dos años. Posteriormente el programa se amplía, incluyendo el saneamiento y el fortalecimiento institucional, lo cual detallaremos posteriormente.

Datos Generales

PLAN OPERATIVO GENERAL		
	Titulo	Resultados esperados
1	País/zona geográfica	República Dominicana
2	Zona de intervención	A nivel municipal
3	Población a beneficiar	1,000,000 habitantes
4	Entidad Ejecutora	Corporación Dominicana de Agua Potable y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD)
5	Agente financiero de los proyectos FCAS	Instituto de Crédito Oficial de España (ICO)
6	Seguimiento-control	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y Fondo de Cooperación para Agua potable y Saneamiento (FCAS)
7		Mejorar el servicio de agua potable con presiones

	Objetivo General	suficientes y continuidad en el servicio, así como el servicio de saneamiento necesario para su evacuación, en sectores periurbanos del Municipio de Santo Domingo Este
8	Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> -Ampliar lo cobertura y distribución del servicio de agua potable y saneamiento de forma eficiente y sostenible en los sectores periurbanos del municipio de Sonto Domingo Este, con lo mejora de la MacroRed, la presión de la misma y los interconexiones menores con las MicroRedes. Mejorar del servicio: gestión técnico, operativa y comercial de la entidad prestadora de los servicios, dentro de un marco que incentive lo participación comunitaria en agua potable y saneamiento
9	Aporte Internacional	8.269,105,69 euros (80%)
10	Contraparte Local Nacional	2.067.276,42 euros (20%)
11	Monto total	10.336.382,11 euros
12	Tiempo de ejecución	2 años
13	Líneas de actuación	Agua Potable y Saneamiento. Eficiencia y Gestión Operativa.
14	Componentes (TRES)	<p>Componente I: Estudio de factibilidad y diseños</p> <p>Componente II: Inversiones en infraestructuras y supervisión de Obras.</p> <p>Componente III: Fortalecimiento institucional y</p>

		supervisión
15	Ejes transversales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Salud: incrementar los niveles de salud de los habitantes del municipio Santo Domingo Este. ➤ Cambio Climático: enfocado desde el punto de vista hídrico, reducción de pérdidas, cultura del agua y eficiencia energética ➤ Género: Principio de igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. ➤ Diversidad cultural: Incluir en la evaluación y el proceso la participación de la población de origen o ascendencia haitiana. ➤ Coordinación de Políticas Intersectoriales: Tomar en cuenta los diferentes actores y entidades que afectan de forma directa o indirecta la prestación de los servicios.
16	Viabilidad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Institucional y legal ➤ Ambiental ➤ Técnica ➤ Socioeconómica y financiera

2.3 Evaluación de la factibilidad, viabilidad y formulación del proyecto

La viabilidad fue tomada desde cuatro puntos de vistas: institucional y legal, ambiental, técnica y financiera, de acuerdo al estudio de factibilidad realizado por CASSA-INP.

A **nivel Institucional y legal**, el proyecto es viable, puesto que basa la ejecución en la entidad beneficiaria y ejecutora del programa, la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD). Institución público con carácter autónomo, personalidad jurídica y patrimonio propio, creada mediante de la Ley No.498 el 11 de abril de 1973 a, quien en la actualidad tiene a su cargo el diseño, operación y gestión de los servicios de agua potable y saneamiento del Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo, exceptuando el municipio de Boca Chica, donde opera la Corporación de acueducto y alcantarillado de Boca Chica (CORABO).

La CAASD cuenta con una plataforma técnica-administrativa para el diseño, construcción y operación de diseños de APS y ante cualquier nueva tecnología o diseño, con las capacidades para asimilar estos nuevos modelos. No así con un Departamento de Proyectos de Cooperación Internacional o experiencia en manejo de fondos, lo que de una manera afecta una gestión rápida y eficiente.

El programa tiene un alto componente social, de aquí la inserción del Ayuntamiento Santo Domingo Este dentro del proyecto, quien es el responsable de la conformación y registro de las diferentes Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias de Base (OCBs), donde la inscripción de estas organizaciones en el registro municipal, es un paso fundamental para que puedan adquirir validez jurídica e interactuar con el Estado, según **la Ley 176-07**

El programa contenía la construcción de infraestructuras, que ameritaban de la adquisición de terrenos para poder ser emplazadas, como es la planta de tratamiento, en este orden las pautas la traza la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario. De no poder ser adquirido un terreno por las vías que establece dicha ley, el Poder Ejecutivo cuenta con la ley de expropiación, en los casos que por el bien común se requiera declarar un inmueble de utilidad pública.

Otras leyes que influyen en el proyecto y por las cuales se interactúa muy de cerca con los Ministerios de Economía, Planificación y Desarrollo, Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Salud, a quienes se les asignan atribuciones en base a las **leyes 496-06, 64-00 y ley 42-01** respectivamente.

Desde el punto de vista **ambiental**, es quizás uno de los mayores aportes, pues todas las acciones están encaminadas a evitar la contaminación por AR, con el cumplimiento de los instrumentos normativos ambientales correspondientes a la recolección, tratamiento, disposición final de las AR. Además de contener programas de educación ambiental dentro de los planes de trabajo. Además es inherente el efecto que causan las construcciones de obras civiles: impactan el tránsito, el servicio y la calidad del agua, el ruido, el pavimento, la calidad del aire, la generación de residuos, etc. por lo que el POG establece una serie de medidas para mitigar estos efectos.

A nivel técnico, el programa ha contado con personal cualificado tanto dentro de las instituciones que rigen el proyecto (CAASD y AECID), como en las consultorías realizadas, basándonos en la experiencia laboral de los involucrados. Pero no así la UGPAC, la cual careció de un equipo base que pudiese velar por: la calidad de los soportes, el archivo adecuado de la documentación y evitar el tiempo de retraso que se originó en otras dependencias de la institución. Además del coordinador, debió estar acompañado de un experto en materia de ingeniería sanitaria, un contable y un encargado administrativo, que debió ser trasladado de los departamentos correspondientes a tiempo completos. Dejando el asistente contratado como enlace de la AECID y velar por el cumplimiento de los acuerdos.

Por la complejidad del proyecto para su diseño se realizaron tres consultorías. La primera el estudio de factibilidad y POG, a lo que en el cronograma se le llama pre-inversión. Entendemos que el estudio de factibilidad debió ser la base en que sustentara la solicitud de los fondos y no como parte de la ejecución del programa

A nivel socioeconómico y financiero

El programa desde un principio se ve limitado a abarcar todo el municipio ya que los fondos otorgados corresponden a la mitad del total solicitado solo para agua potable. Pero si para realizar la evaluación y diseño, completar la macro-red del servicio de agua potable en toda la jurisdicción e intervenir a nivel local en materia de APS al sector Cancino Adentro, como lo avala el estudio de factibilidad ejecutado por CASSA-INP.

A nivel socio-económico el programa plantea alternativas tecnológicas apropiadas en el sector escogido, como es el diseño de un sistema de alcantarillado condominial, donde por las condiciones urbanas no puede diseñarse un alcantarillado tradicional y para disminuir los costos de construcción. El programa hace énfasis en un modelo de gestión de tipo empresarial que garanticen la sostenibilidad económica-financiera de los servicios a ser provistos. Fomentando la eficiencia y transparencia.

Pero la viabilidad desde el punto de vista financiero, debió ser abordada en todo su contexto, tomando en cuenta el periodo de ejecución de dos años. Pues primero es que contamos con un marco legal que establece los umbrales de contratación, los procedimientos y los tiempos la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesión, con modificaciones de Ley 449-06 y su reglamento.

Segundo el periodo que transcurre en la Contraloría General de la República Dominicana, organismo creado mediante la **Ley 1114 del año 1929**, como órgano fiscalizador del uso e inversión de los recursos públicos, para la aprobación de los contratos y autorizaciones de los pagos.

Tercero los trámites internos dentro de la CAASD. Hay una serie de procesos en diferentes departamentos para poder salir las aprobaciones de pago y dichos pagos.

Cuarto los propios de los contratistas como son legalización de consorcios, si aplica, obtención de las garantías, etc. todo esto puede conllevar un periodo de seis meses para

poder participar en los procesos de licitación. Lo cual debió ser analizado previamente. Además el poder garantizar los fondos fijos de la contrapartida en la cuenta, en una institución que cuenta con un déficit operacional y la cual debe dar una solución inmediata a los problemas que se presentan.

2.4 Proceso llevado a cabo para la aprobación del programa

Para abordar este tema no hemos, basado en los datos arrojados por las entrevistas y en especial el de la Sra. Mercedes García Marín, ya que no hemos encontrado los documentos que avalaron los datos de la ficha técnica enviada a los Fondos de Agua y Saneamiento.

A la AECID llegaron dos propuestas para la ampliación del acueducto Santo Domingo Este, una del Ayuntamiento Santo Domingo y otra de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo. Ante esta situación la Ing. Marín se acercó a ambas instituciones para que unificaran una sola propuesta. Al final la CAASD fue quien mantuvo el seguimiento, habiendo remitido a la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, OFCAS, vía la OTC, la solicitud de donación y la ficha técnica del proyecto.

La propuesta presentada por la CAASD se basó en una ficha existente en el Depto. Planificación, bajo el nombre “Ampliación del acueducto zona oriental, trasvase Santo Domingo Norte”, de este documento parte la Ing. Joselin Rodríguez, para preparar la documentación enviada a los fondos.

EVALUACION TECNICA DEL PROGRAMA

3 EVALUACION TECNICA DEL PROGRAMA

3.1 Periodos antes de la ejecución

3.1.1 Propuesta presentada a los fondos (Formulación)

El proyecto original del cual partido este programa según la ficha entregada es, *programa Ampliación Acueducto Oriental, Barrera de Salinidad, SNIP 6810*, el cual tenía la finalidad de proveer de servicio de agua potable al municipio Santo Domingo Este y parte del Municipio Santo Domingo Norte.

Dentro del conjunto de actividades a ejecutar dentro del municipio Santo Domingo Este, estaban:

- La realización del estudio de factibilidad, la revisión y actualización del inventario hidráulico de la red de abastecimiento.
- Interconexión de los diferentes barrios o sectores a las líneas de servicio abastecidas por el sistema acueducto oriental, a través de la realización de empalmes y colocaciones de redes de distribución.
- Sectorización de las redes de servicio a través de la colocación de válvulas.

Que son los trabajos que se acordaron realizar originalmente dentro del convenio.

3.1.2 Convenio CAASD-AECID / adendas-consecuencias

La Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) basada en la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional Española emitida en fecha 03 de diciembre de 2010, asume la tarea de velar por los acuerdos emanados mediante contrato suscrito el día 13 de diciembre de 2010 entre los directivos del Instituto de Crédito Oficial y la CAASD, como resultado de la aprobación en fecha 15 de octubre de 2010 por el Consejo de Ministros Español, de la concesión de una aportación a favor de la República Dominicana para el programa “**Ampliación Acueducto Oriental en la provincia de Santo Domingo, municipio Santo Domingo**” por un valor de 8,269,1065.69 euros (80%) y donde la Republica Dominicana debería aportar como contrapartida la suma 2.067.276,42 euros (20%).

Dichos fondos proceden del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, los cuales están dirigidos a financiar actuaciones dentro de la política de cooperación internacional para el desarrollo, tendentes a permitir el acceso al agua y al saneamiento. En este caso se estimó que la población a beneficiar sería de 1, 000,000 de habitantes.

El convenio CAASD-ICO, acordaba que el plazo previsto para la ejecución del programa comenzaría a contarse desde la aprobación de su Reglamento Operativo, el cual según el anexo III del convenio (Reglamento Operativo/Manual de Procedimientos), tenía que elaborarse en un plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor del mismo. Documento donde se especifican los procedimientos de gestión, disposición de los fondos, seguimiento, control y rendición de cuenta de las acciones llevadas a cabo dentro del programa.

Es importante destacar que el programa vario sustancialmente, el convenio firmado solo contemplaba el mejoramiento del sistema de agua potable, en un tiempo previsto para su ejecución de dos años. Basado en tres componentes:

1. Colocación de redes de distribución, empalmes y acometidas
2. Factibilidad técnica y económica, debiendo ser este el primer componente.
3. Supervisión.

Posteriormente, este convenio fue modificado en las siguientes clausulas, tal como lo detallan los informes semestrales de la CAASD y la documentación existente:

1ra. Modificación,

Que el tiempo de ejecución inicie tras la aprobación del Plan Operativo General (POG), como estaba establecido en una parte del convenio de financiación y no del Reglamento Operativo del Proyecto (ROP).

En fecha 14 de diciembre de 2012 la CAASD, solicita cambiar el inicio de la ejecución del programa, tomando en cuenta la contradicción existente entre la resolución de subvención y el convenio de financiación. Ya que el primero acordaba iniciar con el Reglamento Operativo y el segundo con el Plan Operativo General. En fecha 20 de marzo del 2013 la AECID remite la resolución donde se aprueba dicho cambio. Para un periodo de retraso de más de dos años entre la

firma del convenio y la resolución antes mencionada. Esta modificación se hizo en todos los programas del FCAS, según las observaciones dadas en el informe preliminar.

2da. Modificación

Posteriormente en fecha 30 de abril de 2015 el programa se amplía, dejando abierto el estudio de factibilidad (más allá de lo técnico y económico) y colocándole como primer componente. **Se incluye el saneamiento y el fortalecimiento institucional**, manteniendo intacto el tiempo previsto de ejecución., tal como muestra la ficha del convenio modificado:

1. Estudio de Factibilidad
2. Inversión en infraestructura y supervisión de obras
3. Fortalecimiento Institucional y supervisión

3ra. Modificación

Realizada el 12 de noviembre de 2016, la cual establece: La justificación económicas de las actividades subvencionadas, se realizarán mediante la presentación de cuenta justificativa del gasto realizado con aportación de informe de auditor de cuentas y no con la presentación de los estados contables y la aportación de cuenta justificativa del gasto realizado con aportación de informe de auditor de cuenta.

4ta. Modificación

La CAASD solicita ampliar el programa a dos años más para poder ejecutar las obras civiles, el cual le es negado. Permitiendo una ampliación de seis meses adicionales para el cierre del programa.

3.1.3 Reglamentaciones

Para el programa se elaboraron una serie de documentos adicionales al ROP, que trazaron las directrices del mismo, el nuevo acuerdo MEPyD y la AECID para los 19 programas que gestionaba el MEPYD con fondos AECID y el Memorandum de entendimiento MEPyD y la CAASD, los cuales mencionamos en los párrafos anteriores.

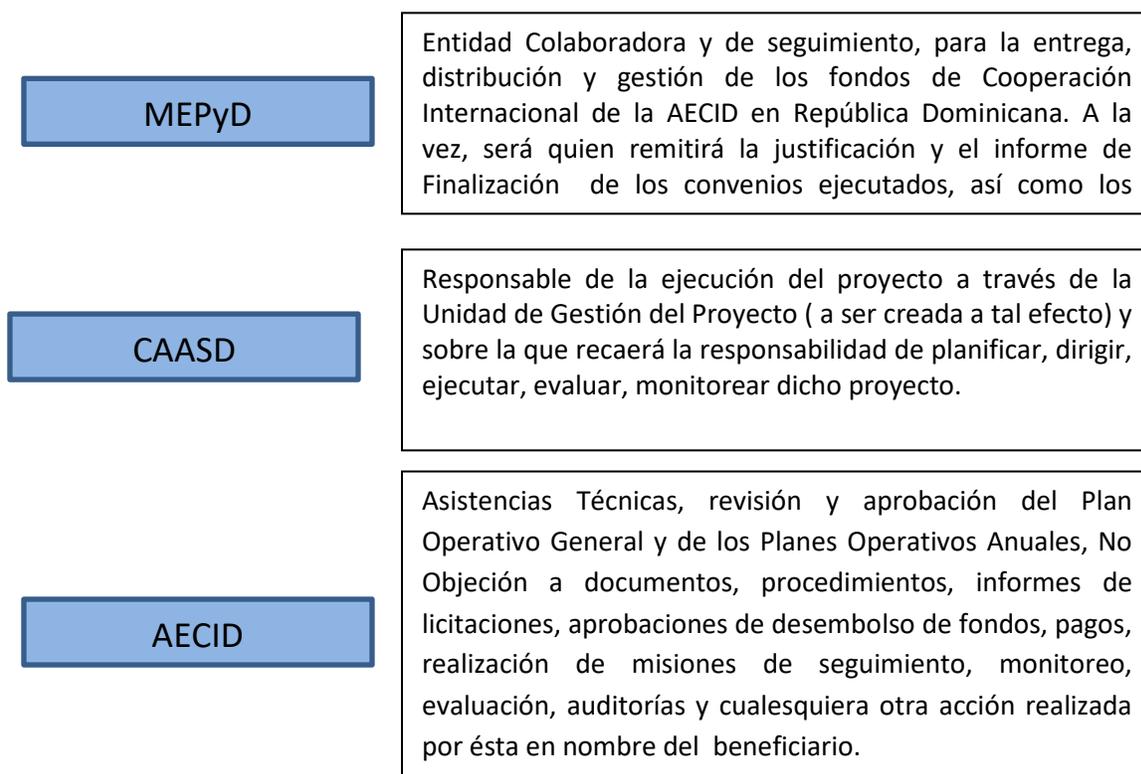
Manual de Reglamentaciones Operativas (ROP), el mismo contiene todas las disposiciones administrativas y de gestión que rigieron el proyecto. Este debía ser elaborado en un periodo de seis meses a partir de la firma del contrato (13 de diciembre de

2010), aprobado por la FCAS y ratificado por la AECID y la CAASD. Como señalamos anteriormente fue realizado por la comisión bilateral y la consultora Licda. María del Carmen Méndez Ruiz y enviado el 11 de julio de 2011 a la FCAS para fines de aprobación, con prácticamente un mes de diferencia con relación a lo estipulado. Siendo modificado en fecha 21 de febrero 2012, tomando en cuenta el nuevo convenio suscrito entre el MEPyD y la AECID.

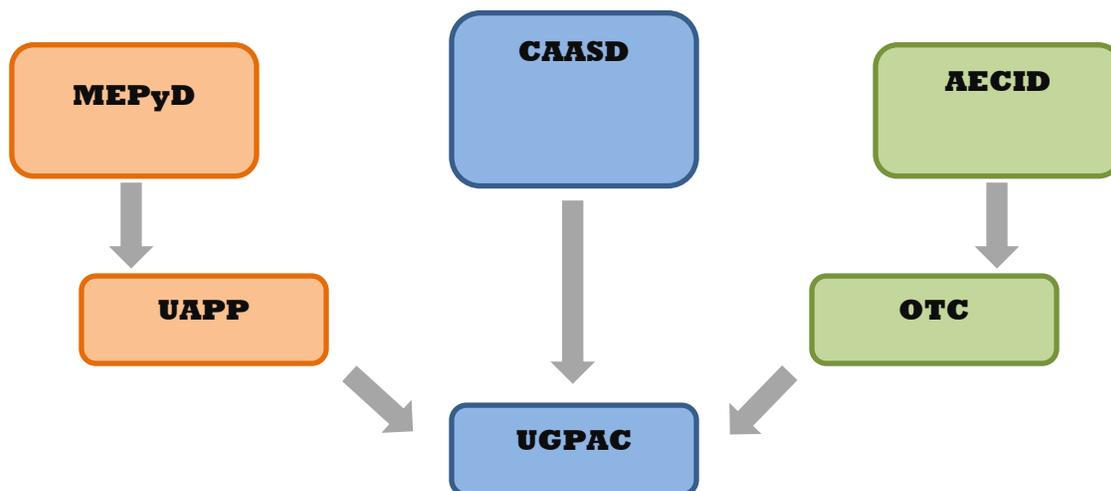
El ROP establece todos los lineamientos y responsabilidades a nivel de: organización institucional, procedimientos de gestión del proyecto, procedimientos de concurso y contratación, informes, presupuesto del proyecto, seguimiento, monitoreo y evaluación, visibilidad de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) y finalización y cierre del proyecto. Por lo cual las opiniones emitidas entorno a estos aspectos serán valoradas en base a este documento.

3.1.4 Plataforma y personal asignado por los entes involucrados MEPYD, CAASD, Ayuntamiento Santo Domingo Este y AECID.

Como señala el ROP las instituciones responsables de la ejecución, monitoreo, fiscalización y seguimiento son tres instituciones: MEPyD, CAASD y AECID, quienes conformaban el Comité de Seguimiento.



Cada una de estas instituciones cuenta con una unidad dentro del proyecto:



En el **MEPyD** se creó la Unidad Administrativa de Programas y Proyectos (**UAPP**) que es el órgano responsable de recibir los fondos y transferirlos íntegramente a la **CAASD**, a través de transferencia bancaria, a propuesta de la **CAASD** y previa no objeción de la **AECID**. Además a través de la cual la **CAASD** obtiene documentaciones relativas a los fondos, tales como: certificaciones, informaciones, etc. Salvo que fueran informaciones técnicas que eran dirigidas a los departamentos correspondientes. Posterior al nuevo convenio **MEPyD-AECID** y **MEPyD-CAASD** la administración de los fondos pasa directamente a la **CAASD**.

La Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (**AECID**), enlaza con la **CAASD** a través la Oficina Técnica de Cooperación (**OTC**). *El papel de la AECID en la ejecución del Proyecto consistirá en Asistencias Técnicas, revisión y aprobación del Plan Operativo General y de los Planes Operativos Anuales, No Objeción a documentos, procedimientos, informes de licitaciones, aprobaciones de desembolso de fondos, pagos, realización de misiones de seguimiento, monitoreo, evaluación, auditorías y cualesquiera otra acción realizada por ésta en nombre del Beneficiario.*

Es importante destacar que la **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)**, *es el principal órgano de gestión de la Cooperación Española, orientada a la lucha contra la pobreza y al desarrollo humano sostenible.*

FCAS Fondos de Cooperación para Agua y Saneamiento, es un departamento dentro de AECID que realiza el seguimiento a los programas de agua y saneamiento de AECID.

P4R que luego se llamará EEE y **TRAGSATEC** son dos empresas públicas españolas que la AECID contrató como Asistencia técnica para apoyarlos en el seguimiento y control de la ejecución de los fondos:

P4R (EEE) del 2012 hasta junio 2014

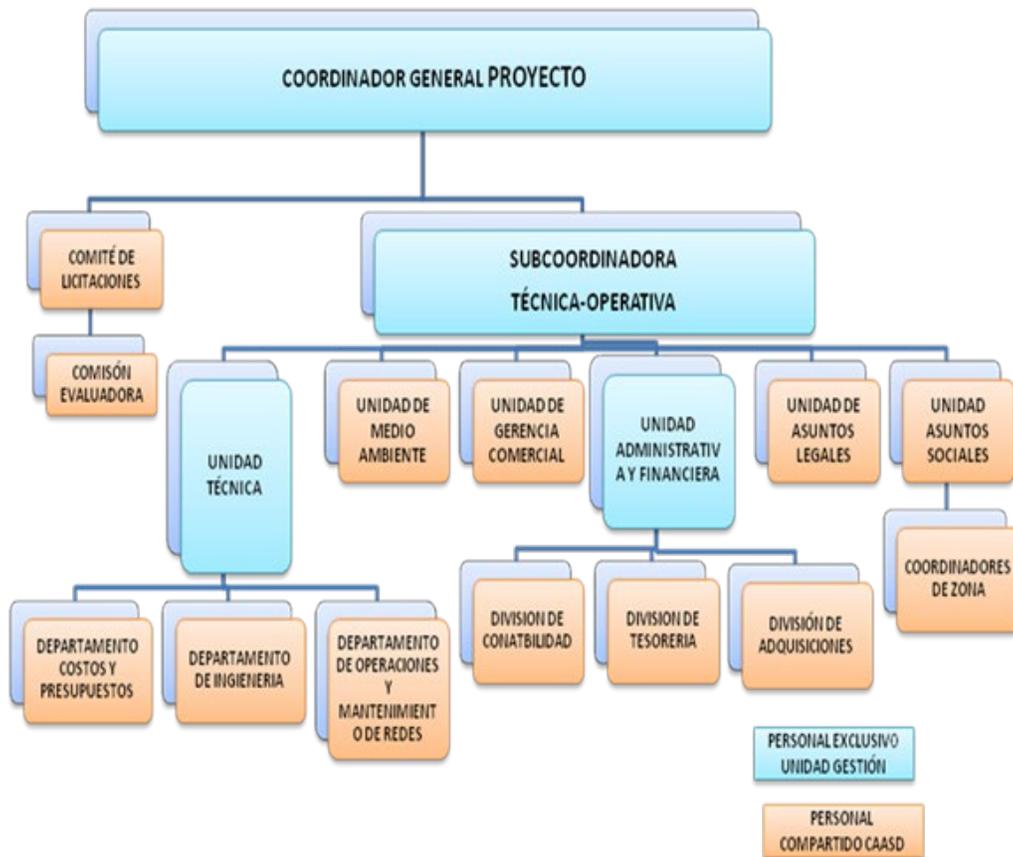
TRAGSATEC de agosto 2014 hasta la fecha

En República Dominicana hubo 3 técnicos responsables de esta Asistencia técnica:

La CAASD como beneficiaria y responsable de la ejecución del proyecto, creó la Unidad Técnica de Gestión, órgano responsable de la gestión, operatividad, evaluación y monitoreo del proyecto. Con autonomía operativa en las áreas administrativas, financiera y técnica, que depende directamente de la Dirección General de la CAASD.

El personal que conformó esta unidad era parte de la institución, tal como lo establece el ROP, con la finalidad de contribuir con el fortalecimiento institucional. Estaría compuesta por: un Coordinador General, una Sub-Coordinadora Técnica-Operativa, una Unidad Administrativa y Financiera; una Unidad Técnica, estos debieron estar a tiempo completo, no siendo así, por ejemplo la Enc. Financiera, Lic. Cecilia Vásquez asistía dos veces por semana. Adicional a esto una Unidad de Asuntos Sociales; una Unidad de Gestión Comercial; una Unidad de Asuntos Legales; una Unidad de Medio Ambiente y un Comité de Licitaciones. Además la coparticipación de un(a) representante de la UAPP, en los procedimientos y procesos necesarios para la eficiente ejecución de los fondos del Proyecto según el Convenio firmado entre AECID y el MEPyD. Este representante estuvo hasta el 2012. A partir de esta fecha un analista financiero del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo es quien participa en las reuniones de seguimiento.

UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO AECID-CAASD



Es importante enfatizar que el programa tuvo retrasos por razones políticas, elecciones presidenciales 2012 y 2016, que trajo con sí cambios en la Dirección Ejecutiva o en los niveles intermedios de la CAASD, además de lo propio que se da por la implicación de los funcionarios en estas actividades proselitistas, y por ende la espera de la transición y/o en asumir el proyecto por parte de las autoridades entrantes.

Adicional a esto la Unidad de Gestión Programa AECID-CAASD (UGPAC) creada oficialmente el 14 de septiembre de 2012, con la designación al Ing. Nadim Rivas Cury (antes sub-director de Hidrología) y la Ing. Jocelin Rodríguez Severino (gerente de la Sub. de

Hidrología), como coordinador y sub-coordinadora de la unidad respectivamente. *(Cumpliendo con el plazo de dos meses establecido para su constitución a partir de la aprobación del ROP. Estas designaciones están acorde al organigrama consensuado entre la AECID y la CAASD)* en cuanto a las máximas autoridades de la UGPAC. Al asumir el ing. Nadim las funciones remite comunicaciones solicitando la asignación del resto del personal, estas designaciones fueron dadas aunque no como personal fijo, sino dentro de los Departamentos y unidades correspondientes. Es importante destacar que la UGPAC tuvo tres cambios de dirección, que también repercutieron en la continuidad de los trabajos:

- El Ig. **Nadim Rivas Cury** periodo 14-09-2011 hasta 2013, retirado de sus funciones por el director de la CAASD. Pero estuvo desde el principio como representante en la Comisión Bitaleral.
- **El Ing. Hazim**, periodo 2013-2014, cesando de sus funciones al ser nombrado por el Poder Ejecutivo como Viceministro del Ministerio de Energía y Minas tuvo que renunciar a sus funciones dentro del proyecto.
- El Ing. **Ulises García Batista**, desde 21 de Junio 2014 hasta la fecha

Comité de Licitaciones

El ROP también instituyó la creación de Comité de Licitaciones, como responsable de la aprobación del Procedimiento de selección, y a la vez era responsable de designar la **Comisión Evaluadora** *(responsable del análisis y evaluación de las Ofertas en la etapa de calificación o de comparación económica)*, así como de emitir la Resolución con la recomendación de Adjudicación a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución, integrado por las personas descritas debajo, habiendo cumplido a cabalidad con este requerimiento, desde el periodo en que se contrata a la primera consultora, el Consorcio CASSA-INP, según se pueden observar en los informes de apertura y evaluación.

- a) *El funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá;*
- b) *El Coordinador General del Proyecto o la Sub-coordinadora Técnica-Operativa del proyecto, en ausencia de este;*
- c) *El Director Administrativo financiero de la CAASD o su delegado;*
- d) *El Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal;*
- e) *El Director de la Oficina de Concursos y Sorteos de la CAASD;*
- f) *La Sub-coordinadora Técnica Operativa con voz pero sin voto;*
- g) *La AECID en calidad de observador*

Comité de Seguimiento

Este comité constituido por personal de la UGPAC en la CAASD, y la AECID a través de su OTC en República Dominicana y MEPyD, tenían bajo su responsabilidad las siguientes **funciones técnicas y administrativas**:

- Aprobar el **Reglamento Operativo del Proyecto, el POG y los POA**, para su posterior remisión a la FCAS, para fines de aprobación.
- Supervisar la buena ejecución del Proyecto y emitir las recomendaciones que estimaran pertinentes para su mejora. Además de dar seguimiento al plan de Visibilidad y Comunicación del mismo

Esta comisión se reunió cada seis (6) meses o siempre que una de las partes lo considero necesario, según lo estipulo el ROP. Aunque en ocasiones Aracelis de Oleo, oficial de cooperación internacional, asignada por el MEPyD, no pudo estar presente, pero se le remitían las minutas de estos encuentros.

Nos encontramos que además se realizaban reuniones semanalmente entre CAASD y OTC, esto llama la atención, ante el poco avance del proyecto y que el ROP, indicaba que estas reuniones eran exclusivas de la UGPAC. *“Presidir y coordinar las reuniones semanales de la Unidad de Gestión del Proyecto.”*

Según las informaciones arrojadas en las encuestas, la participación de la cooperación en dichas reuniones, se debió al rol de ejecutor que tuvo que asumir la AECID para empujar la ejecución del programa.

El Comité Interinstitucional.

El ROP implanta la creación de un comité interinstitucional para garantizar la coordinación interna con otras unidades de la CAASD y de ésta con otras instituciones, organismos de cooperación, proyectos y/o sectores públicos, privados, nacionales e internacionales y el cual deberá reunirse, al menos dos veces al año. Estaría presidido por la CAASD quien conformaría su composición y elaboraría un Reglamento Interno de Actuación.

Según consta en los documentos dentro del plan de acción presentado por el consorcio CESAL-ARCOIRIS, *Uno de los aspectos fundamentales es la creación de una estructura clara, con cometidos y herramientas estructuradas, a través de la cual se puedan implementar las acciones previstas, para ello se propuso la Mesa Interinstitucional (MI) como espacio coordinación general del proceso tanto de actores como de acciones.* En correspondencia con lo planteado en el ROP, como comité interinstitucional. Los detalles de esta estructura están tabulados en el informe final de la empresa citada

MESA INTERINSTITUCIONAL (MI)	INTEGRANTES	ESTRUCTURA	FUNCIONES
	<ul style="list-style-type: none"> - CAASD: Definir departamer - Unidad técnica - Ayuntamiento - Ministerio de Salud Pública - Ministerio de Educación - Miniesterio de Medio Ambiente. - Sistema Nacional Gestión d Riesgos: CM-PMR y redes comunitarias. - OCBs: Bloque No. 9 de la Circunscripción , No.3 APMAES,Iglesias. Matadero, Empresas presas locales - Representantes Comités Agua y Saneamiento - Constructoras - Consultoras 	Presidente: CAASD 1 Vocero-a 1Enc. de Actas y Comunicación.	Coordinar las acciones y los actores del proceso. Informar sobre las actividades. Realizar monitoreo y seguimiento a implementación. Frecuencia de las reuniones: 1 vez al mes los ultimos miercoles. Conformación: Mes de mayo de 2016

Las funciones de esta mesa fueron:

- Coordinar las acciones en el marco de la ejecución del proyecto y los actores del proceso.
- Informar sobre las actividades en la trayectoria de la ejecución.
- Dar seguimiento a la implementación de los procesos de intervención.

Se realizaba un seguimiento continuo. *En la agenda de cada reunión, se recogían los puntos o acciones previstas para realizar durante el mes y las ya efectuadas, así como las dificultades encontradas y las necesidades de coordinación o apoyo.*

Posteriormente el Plan Operativo General estableció la creación de un **Comité de seguimiento Interno**, *con el objetivo de establecer responsabilidades y compromisos de cada una de las distintas áreas de la institución, fomentar la comunicación y agilizar los procesos.* En fecha 18 de diciembre del 2015 la Unidad de Gestión del Proyecto, envía a la dirección de la CAASD, la conformación de este comité compuesto por personal de las diferentes unidades técnica, legal, social, comercial, ambiental, administrativa y financiera que intervienen en el proyecto. En el informe final de la consultoría de acompañamiento elaborado por el consorcio CASSA-INP, se expresa:

La conformación del Comité favoreció la interacción con los departamentos de la CAASD para la ejecución de actividades del programa desarrolladas hasta la fecha, tales como Gerencia Este (TDR optimización energética); Subdirección de Ingeniería (diseños finales microred de agua Cancino Adentro); SIG (TDR SIG y Telecontrol); UEP (diseños macrored). Haciendo alusión a un informe d/f mayo de 2016 donde valoran los logros de este comité. Como son: una mejor operatividad de los departamentos de la CAASD con las solicitudes de la UG, y aumento de la interrelación, reflejándose por ejemplo en una mayor participación en las reuniones puntuales a las que son convocados.

En relación a la plataforma institucional desde antes de iniciar el programa la CAASD contaba con todas las áreas que ameritaba un proyecto de esta índole: técnica, administrativa y financiera, social, comercial, estadística y de planificación incluyendo una Unidad de manejo de SIG. Además el municipio Santo Domingo Este, cuenta con una Gerencia de operaciones ubicada en el municipio Santo Domingo Este encargada de monitorear, operar y mantener los sistemas sanitarios.

3.1.5 Descripción y datos generales del Plan Operativo General (POG) y los Planes Operativos Anuales (POAs).

El Plan Operativo General (POG) es la herramienta que traza las directrices para la ejecución de los trabajos y es a partir de su aprobación cuando inicia el tiempo para la ejecución del proyecto, lo cual detallaremos al abordar el convenio CAASD-ICO. Siendo el documento base para el análisis normativo del programa.

El POA es el plan operativo anual, que corresponde a las acciones a ser ejecutadas anualmente. Este programa presentó el POA1, POA2, y el POA 3, el último era para avalar la ampliación del programa, el cual no fue aprobado. Al final el POA3 tomó en cuenta una ampliación de seis meses, incluyendo el periodo de cierre.

Los POA 1 y POA 2, fueron bastante ambiciosos, donde solo se llegaron a realizar los estudios y diseños, dejando sin ejecutar las obras civiles y las actividades de fortalecimiento institucional que serían contratadas.

3.1.6 COHERENCIA CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO (LEY 1-12), EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y PLAN ESTRATÉGICO DE LA CAASD.

Al formular un proyecto de este tipo se debe de tomar en cuenta la conexión del mismo con: la estrategia nacional del país, a los planes previstos en el lugar de intervención y las propias de las entidades que se involucraran en los trabajos.

El programa está vinculado a **la Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030**, Ley promulgada el 25 de enero del año 2012 y con el paradigma de nación a largo plazo, los ejes, objetivos, líneas de acción estratégicas, un conjunto de indicadores y metas que el país se propone lograr al año 2030.

Esta Ley en el capítulo III muestra las políticas transversales del país, las cuales deberán estar parcial o totalmente contenidas dentro de los proyectos que se ejecuten. Este programa

incluye las siete políticas transversales establecidas en la ley, las cuales citamos debajo e iremos abordando en el contenido de esta evaluación.

Derechos Humanos.- *Todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas deberán incorporar el enfoque de derechos humanos en sus respectivos ámbitos de actuación, a fin de identificar situaciones de vulneración de derechos, de discriminación o exclusión de grupos vulnerables de la población y adoptar acciones que contribuyan a la equidad y cohesión social.*

En este caso como explicamos en el marco contextual, *El 28 de julio de 2010, las Naciones Unidas mediante la Resolución 64/292 reconoce explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.* Lo cual es la esencia de este programa.

Enfoque de Género.- Todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas deberán incorporar el enfoque de género en sus respectivos ámbitos de actuación, a fin de identificar situaciones de discriminación entre hombres y mujeres y adoptar acciones para garantizar la igualdad y la equidad de género. Desde el ROP, donde se coloca como prioridad dentro del proyecto, lograr una integración proactiva e igualitaria de ambos géneros en todas las actividades a desarrollar hasta el POG que trazas acciones concretas para para lograrlo.

Sostenibilidad Ambiental.- Todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas deberán incorporar criterios de sostenibilidad ambiental y adecuada gestión integral de riesgos. Esto es intrínseco a un proyecto de agua y saneamiento.

Cohesión Territorial.- En el diseño y gestión de las políticas públicas deberá incorporarse la dimensión de la cohesión territorial y asegurar la necesaria coordinación y articulación entre dichas políticas, a fin de promover un desarrollo territorial más equilibrado mediante la dotación de infraestructura, servicios y capacidades necesarias para impulsar el desarrollo de las regiones y los municipios menos prósperos y promociona estrategias

regionales de desarrollo y competitividad que aprovechen la diversidad regional, con el concurso de los gobiernos locales y actores sociales, económicos y políticos de cada región. La ejecución de este programa desde que propone en el ROP un comité intersectorial, donde participen todas las entidades involucradas con el tema APS y posteriormente se inserta al ayuntamiento Santo Domingo, es una muestra indiscutible del abordaje de este eje transversal.

Participación Social.- Deberá promoverse la participación social en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la veeduría social y la fluidez en las relaciones Estado-sociedad. No podría asegurar que en el proceso de formulación hubo participación social. Ahora bien, en los demás procesos si, como son: en el estudio de factibilidad, el diseño de alcantarillado condominial y hasta en la evaluación final del programa donde se entrevistamos a líderes comunitarios involucrados en el programa, para tomar sus consideraciones respecto al programa.

Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.- En el diseño y ejecución de los programas, proyectos y actividades en que se concretan las políticas públicas, deberá promoverse el uso de las tecnologías de la información y comunicación como instrumento para mejorar la gestión pública y fomentar una cultura de transparencia y acceso a la información, mediante la eficientización de los procesos de provisión de servicios públicos y la facilitación del acceso a los mismos.

Responsabilidad Institucional.- La reglamentación de esta ley establecerá los organismos públicos responsables de velar por el cumplimiento de las disposiciones de este capítulo y definir los requisitos mínimos para la aplicación de las políticas transversales.

Como se demuestra a lo largo de este documento, en el programa están contenidos los ejes transversales que establece la ley 1-12. Aunque explícitamente en el acuerdo se nombran

como ejes transversales: salud, cambio climático, género, diversidad cultural y coordinación de políticas intersectoriales.

La ley agrupa los objetivos de la ley en cuatro ejes estratégicos, de los cuales tres tienen relación con el programa. El **primero** que aborda la administración pública, la transparencia y la gobernanza, el **segundo** problemática del saneamiento, salud integral, igualdad de derechos y cohesión social, el **cuarto** la gestión de riego, el cambio climático y la sostenibilidad ambiental.

Primer Eje Estratégico: *“Un estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local”*. Los objetivos generales de este eje que nos conciernen son:

- Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.
- Democracia participativa y ciudadanía responsable.

Segundo Eje Estratégico: *“Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”*. Dentro de los objetivos generales están:

- Salud y seguridad social integral
- Igualdad de derechos
- Cohesión social
- Vivienda digna en entornos saludables

Cuarto Eje Estratégico: *“Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático”*. Dentro de los objetivos generales están:

- Manejo sostenible del medio ambiente
- Eficaz gestión de riesgos

- Adecuada adaptación al cambio climático

3.1.7 FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

Lamentablemente en los documentos revisados no hemos encontrado un FODA que nos permita conocer cuáles fueron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas previstas para la ejecución del programa, como documento integral de cualquier plan estratégico, pero si la matriz de riesgo dentro del POG.

Ante esta situación abordaremos este punto en base a la documentación leída y a la experiencia en este tipo de trabajo.

Fortaleza.

- La CAASD es una Institución organizada, que cuenta con la plataforma y el personal capacitado en las áreas técnicas especialmente en el diseño de obras sanitarias, de donde deberían haber partido los directivos de la unidad de Gestión desde el principio.
- Elaboración del Plan Maestro de Alcantarillado de la CAASD y registrado bajo un sistema SIG.

Oportunidades

- Aplicar para una subvención para proyectos de agua y saneamiento
- Inversión en saneamiento antes de lo previsto en el municipio Santo Domingo Este, por el Plan Maestro del Alcantarillado Sanitario
- Aplicación de nuevas tecnologías.

Debilidades

- La entrega a tiempo de la contrapartida local

- La tardanza en los registros y pagos de los contratos
- Falta de coordinación entre las instituciones implicadas dentro del sector APS.
- La poca gobernanza, como acción de la sociedad involucrarse en la toma de decisiones.
- La falta de experiencia en manejos de proyectos con fondos de donación.
- Los procesos electorales en el país y por ende cambios de directivos a nivel institucional, retrasan los trabajos dentro de las instituciones.
- Cambios en el sistema administración pública.

Amenazas

- Los nuevos acuerdos a ser suscrito entre el Ministerio de Económica, Planificación y Desarrollo y La Agencia Española de Cooperación Internacional.
- Problemas con diferentes disposiciones legales impiden el desarrollo de las obras. (Propiedad de los terrenos, servidumbres, permisos, etc.)
- Los sistemas no sean sostenidos en el tiempo.
- Aumento de los costos en las obras por retrasos en la ejecución de las obras, por factores ambientales, jurídicos e institucionales o imprevistos de consideración en los sistemas sanitarios existentes.
- El no designar el personal idóneo para llevar a cabo la gestión del programa.
- La no integración de las unidades y departamentos correlacionados con el proyecto.
- No priorizar el programa dentro de las actividades de la CAASD

3.1.8 Dificultades encontradas en la etapa de formulación y pre-ejecución

Lo primero es que el proyecto ve retardada su ejecución por varias razones:

1. No se entregó a la UGPAC ninguna formulación técnica (*especificaciones, planos, levantamientos, presupuestos, etc.*), que avalaran los trabajos solicitados en la ficha técnica para la aprobación de los fondos FCAS (*colocación de redes, empalmes, acometidas de agua potable, construcción de dos tanques y corrección de fugas*).
2. El ROP fue elaborado por la comisión bilateral formada por la CAASD – AECID, a partir del modelo que tienen los fondos. Debemos aclarar que el personal de la CAASD que

trabajo en el mismo, fue La Lic. María del Carmen Méndez Ruiz, contratada como consultora para tales fines por un periodo de tres meses, que se extendió a cinco meses (*Al final y en total se extendió a 14 meses, tomando en cuenta los cambios suscitados con el nuevo convenio CAASD-MEPyD*) incumpliendo en este caso con lo establecido en el reglamento operativo. Según las informaciones arrojadas en las entrevistas realizadas al SR. Nadim Cury y Joselin Rodríguez, coordinador y sub-coordinadora del programa en este periodo, La contratación de este personal era obligatoria, pues en la CAASD no habían personas capacitadas, ni con experiencia para poder sacar los productos antes mencionados, ni para velar por el cumplimiento de las formas establecidas en el convenio.

“La constitución de la UG, en principio no requerirá de la contratación de personal externo a la institución. Ésta fungirá con personal que labora dentro de la CAASD, como estrategia del fortalecimiento de la institución.”

El ROP fue enviado el 11 de julio de 2011 mediante correo al departamento del Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento en España, siendo aprobado con fecha de inicio 12 de agosto de 2011. Tomando prácticamente ocho meses para su realización y aprobación.

3. El paso siguiente era la elaboración del POG y el POA, para ello la CAASD a través de la Unidad de Gestión se contrata en fecha 29 de septiembre de 2011, nuevamente a La Lic. Méndez Ruiz, esta vez como asistente por un periodo de dos años, para la elaboración del ROP y las disposiciones técnicas del Plan Operativo General.

En Fecha 29 de septiembre de 2011 el Sr. Carlos Cano Corcuera, Coordinador General de la OTC, no objeta la solicitud, pero estable como requisitos que en la solicitud se expongan los motivos para la contratación de la Sra. Ruiz sin proceso de selección previo. En fecha 03/10/2011 la CAASD justifica la contratación por la experiencia en el área y haber sido parte del equipo que elaboro el Reglamento Operativo del proyecto.

En toda la documentación revisada no encontramos los productos de este segundo contrato (POG Y POA), ya que estos documentos, fueron realizados por un consorcio, a través de una licitación internacional.

4. Como consecuencia de un nuevo convenio de financiación firmado entre el instituto de crédito oficial (ICO) y el MEPyD , cuya última adenda establecida en octubre del año 2011, especifica que el MEPyD recibe, distribuye y custodia los fondos, quedando con la tarea de coordinar y supervisar

a la entidad beneficiaria. Esto Aunado al nuevo acuerdo firmado entre la MEPyD y la AECID del 16/11/2011, mediante el cual se establece un nuevo mecanismo de gestión de los fondos de la AECID, paralizó el proyecto hasta esa fecha, obligando a realizar cambios dentro del ROP, los cuales fueron aprobados el 28 de marzo del 2012.

Entre los cambios estaba firmar un memorándum de entendimiento entre MEPyD y la CAASD para garantizar lo establecido en el nuevo acuerdo y la coordinación entre las partes en la ejecución del proyecto. Este memorándum fue suscrito el 20 de diciembre de 2012.

5. En las etapas iniciales del proyecto, el Ministerio de Hacienda, implanta el programa informático del Subsistema de Unidades Ejecutoras de Proyectos con Financiamiento Externo (UEPEX), que busco simplificar las gestiones administrativas y cumplir con los requerimientos nacionales e internacionales. Para ello hubo que registrar el proyecto dentro del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). Estas nuevas disposiciones retrasaron la ejecución del programa, dada la necesidad de instalar la plataforma tecnológica y las capacitaciones de lugar. Tanto es así, que el 12 de enero de 2012 es cuando la Unidad de Gestión de Proyecto AECID-CAASD, entrega al área financiera los formularios del programa SIGEF, con los cuales se daría apertura al proyecto.

Situación que afecto el retraso en el uso de los fondos, a pesar de que dichos fondos reposaban en la cuenta del MEPyD desde el año 2010. Tal como consta en una comunicación enviada al Sr. Carlos Cano, de fecha 19 de Abril de 2012, donde se justifica la tardanza en la tramitación de la primera transferencia de los fondos, porque todavía se estaban realizando modificaciones en el sistema informático de la CAASD y restaba impartir los talleres a aquellos que manejarían dicho sistema.

A lo que adicionaríamos, negligencia de parte del área financiera para agilizar los procesos, como son apertura de las cuentas, de tal forme que se apertura al uso de los fondos, según consta en comunicación remitida al Director Ejecutivo de la CAASD por el Ing. Nadim Rivas a la gerencia financiera en fecha 26 de noviembre de 2012.

6. El 13 de septiembre del 2011, se abrió el llamado a concurso por comparación de precios CAASD-CP-FCAS-001-2011, para la contratación de servicios de **consultoría para la realización de Estudio de Factibilidad con el objetivo de la puesta en marcha del Programa: Ampliación Acueducto Oriental Santo Domingo Este**. Bajo un pliego de condiciones específicas.

Después de cerrado el proceso, fue objetado por la AECID, puesto que por el monto pre-establecido, procedía al llamado de una licitación pública y no comparación de precios (Ver cuadro debajo sobre los umbrales establecidos por la ley Ley 340-06). Además hubo una mezcla en los

procedimientos, invitación abierta como una licitación, pero sin cumplir la publicidad y los tiempos establecidos en la misma. Además de que se violó lo establecido en el ROP, respecto al personal que debía integrar la comisión evaluadora., donde de cinco miembros, tres eran del UGPAC, coordinar, la subcoordinadora y el asistente de la AECID. Dada esta situación la AECID objeta el proceso, por lo cual la comisión bilateral solicita a la Dirección General de Contrataciones Públicas, la validación del proceso antes descrito.

La institución responde: “que la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) deberá realizar la validación del procedimiento y del pliego de condiciones”, ya que la ley no le confiere dicha potestad.

A pesar de que el artículo 36, inciso 6, le atribuye la función de: *“Verificar que en las entidades comprendidas en el ámbito de la Ley se apliquen en materia de compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones las normas establecidas por esta ley, sus reglamentos, así como las políticas, planes, programas y metodologías. “*

	OBRAS	BIENES	SERVICIOS
1) Licitación pública	0.00060	0.000020	0.000020
2) Licitación restringida	0.00025	0.000008	0.000008
3) Sorteo de obras	0.00015	No Aplica	No aplica
4) Comparaciones de precios	0.00004	0.0000015	0.0000015
- Compras menores	No aplica	0.0000002	0.0000002

Para determinar los topes de las modalidades de contratación se multiplica el presupuesto de ingresos de gastos corrientes gobierno central por los valores dados en la tabla.

7. La comunicación y entendimiento entre la CAASD y la AECID, no fluyo de forma correcta, encontrando documentaciones que aseveran estos señalamientos, replicas aclaratorias, reiteración de solicitud de informaciones, entre otras.

Siguen sin establecerse canales de comunicaciones ágiles y flexibles por parte de la OTC, EEE con la CAASD, imprescindibles para aumentar la eficacia tanto en la planificación como en la ejecución de las actividades.

Correo electrónico de fecha 04 de mayo 2012 del Ing. Nadim Rivas, indicando la falta de comunicación con la CAASD y la `paralización de los trabajos.

3.2 ESTRUCTURA Y EJECUCION DEL PROGRAMA

3.2.1 Visión

3.2.1.1 Objetivo general /Alcance

El objetivo general del programa es mejorar el servicio de agua potable con presiones suficientes y continuidad en el servicio, así como el servicio de saneamiento necesario para su evacuación, en sectores periurbanos del Municipio de Santo Domingo Este.

Objetivos Específicos

- Ampliar lo cobertura y distribución del servicio de agua potable y saneamiento de forma eficiente y sostenible en los sectores periurbanos del municipio de Sonto Domingo Este, con lo mejora de la MacroRed, la presión de la misma y los interconexiones menores con las MicroRedes.
- Mejorar del servicio: gestión técnico, operativa y comercial de la entidad prestadora de los servicios, dentro de un marco que incentive lo participación comunitaria en agua potable y saneamiento

El programa en materia de ampliar cobertura y distribución del servicio de agua potable y saneamiento no cumplió con los objetivos previstos, pues solamente se realizaron los estudios y diseños.

3.2.1.2 Ejes Transversales.

SALUD:

El objetivo final de este programa es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos(as) del sector Cancino Adentro del municipio Santo Domingo Este. Hablar de calidad de vida es hablar de bienestar físico, material, social, productivo y emocional. La enfermedad de las

personas tiene repercusiones en todos los niveles, puesto que hasta social en caso de epidemias.

Un dato importante que incidió en la escogencia de Cancino Adentro, fueron los resultados de la encuesta socioeconómica realizada en el municipio de Santo Domingo Este, la cual indica que la prevalencia más alta de enfermedades diarreicas en niños menores de 5 años corresponde al sector de Cancino Adentro (zona priorizada del programa) con un 35.90% de niños enfermos en los últimos 3 meses, de los cuales un 42.8% se ha enfermado más de 3 veces.

Es por esto que el Programa Ampliación del Acueducto Oriental busca incrementar los niveles de salud de los habitantes del municipio de Santo Domingo Este y sus zonas priorizadas, a través de los siguientes mecanismos:

- **Acceso a agua potable**, los resultados de la encuesta socioeconómica realizada en el marco del estudio de factibilidad, indican que menos del 44.9% de la población de Cancino Adentro utiliza como fuente principal de abastecimiento el agua servida por la CAASD.
- **Mejoras en el saneamiento.** Según los datos de la encuesta un 94.74% de la población del sector utiliza como solución de saneamiento pozo séptico, mientras el uso de letrinas y la descarga libre o a cañadas oscila entre el 3.96% y 15.77%. Se pasará de una cobertura inexistente a un sistema de alcantarillado que proporcionará acceso a saneamiento a un 80% de la población de la zona. El 20% restante tendrá que tener soluciones puntuales.
- **Calidad de servicios.** Mejorar el índice de potabilización de las aguas brindadas es fundamental para reducir la exposición de los lugareños a aguas contaminadas. Acción que deberá ser reflejada en la disminución de enfermedades a causa de la contaminación por AR y residuos sólidos.

- **Mejores Prácticas de Higiene.** Es fundamental un cambio en las conductas, una participación activa de la ciudadanía y una mejor valoración por parte de ésta del sector APS., para ello el proyecto implantaba ejecutar un Programa de Educación Ambiental y Sanitaria para propiciar un cambio de comportamiento en la población de Cancino Adentro.

LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO

En el marco de la lucha contra el cambio Climático se actuará sobre la oferta y demanda del recurso, ya que hay considerables pérdidas, y la optimización energética y la cultura del agua Para ello se establecen una serie objetivos, cuyas responsabilidades recaen sobre los usuarios y los operadores y gestores del servicio. Para ello el Programa de Educación Ambiental y Sanitaria y el fortalecimiento institucional.

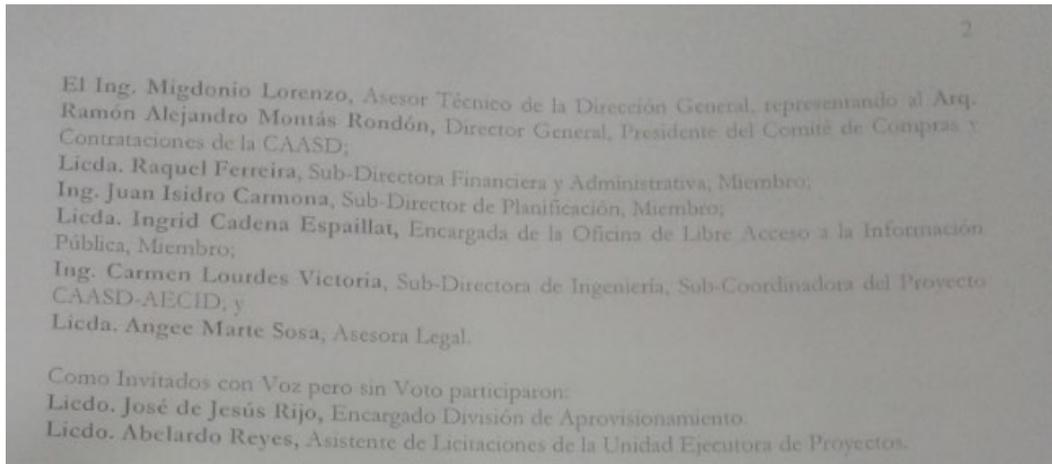
GÉNERO

El enfoque de género fue concebido desde el POG como un elemento de suma importancia, Cuantificamos la participación de la mujer en los diferentes procesos realizados en el programa.

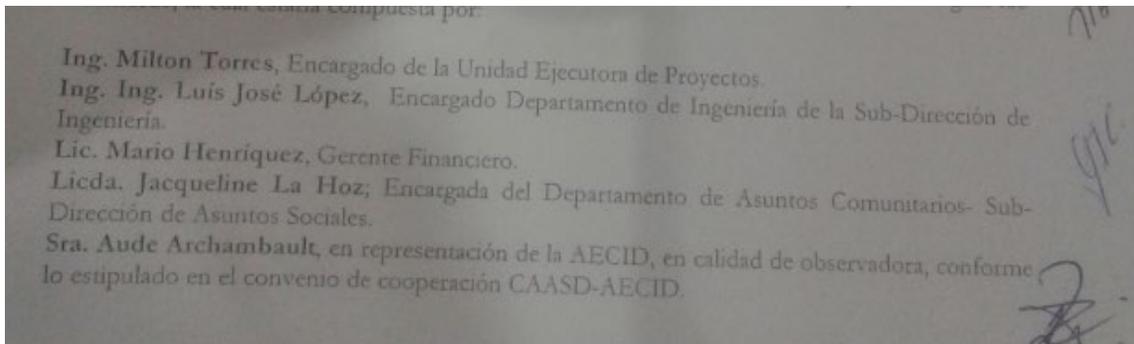
A nivel de **dirección de la CAASD**, todas unidades y departamentos que intervinieron en el proyecto, son dirigidas por hombres salvo la Dirección de ingeniería, el Departamento Legal y el Depto. de asuntos comunitarios.

En el **Comité de licitaciones y Comisión evaluadora**, la situación estuvo más equilibrada, prácticamente 40% mujeres-60% hombres, como se puede corroborar en las imágenes colocadas debajo de ambos equipos.

Comité de licitaciones



Comisión evaluadora



En la UGPAC, presencia mayoritaria femenina, pero la dirección en todo momento a cargo de hombres.

A nivel de los consultores en los estudios y diseños, la toma de decisiones a cargo de hombres, salvo el caso de Ana Moyano en CESAL-ARCOIRIS. En materia de Asistencia técnica contratada a lo interno de la UGPAC, todas fueron mujeres.

En el taller sobre alcantarillado condominial, la relación fue la siguiente:

DIA	No. PARTICIPANTES	MUJERES	HOMBRES	% MUJERES	%HOMBRES
17/11/2015	62	20	42	32.3	67.7
18/11/2015	33	10	23	30.3	69.7
19/11/2015	36	12	24	33.3	66.7
20/11/2015	31	11	20	35.5	64.5
MEDIA PARTICIPACIÓN HOMBRES/MUJERES				32.8	67.2

Dentro del marco del Programa de Acción Social a implementar se indica, que *se hará énfasis en la educación y capacitación a nivel comunitario con las perspectivas del enfoque de género, así como en el empoderamiento y la participación de la mujer en los Comités de Agua demás capacitaciones al personal de la CAASD para fomentar y fortalecer la capacidad de la institución para desarrollar e implementar estrategias que promuevan la equidad de género en la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento.*

Las informaciones dadas por la empresa CESAL-ARCOIRIS, en este sentido fueron las siguientes:

- Número de mujeres en participación en los comités de patio y de manzana Comités de Patio 52, de 110 representantes..
- Participación por género en las capacitaciones (ASDE y la CAASD, 19 mujeres (13 hombres)
- Cantidad de mujeres y hombres en las encuestas. ENCUESTAS 66% mujeres Y 34% hombres
- Integrantes del Comité de Agua y Saneamiento 4 mujeres y 9 hombres.

En síntesis es un repetición de lo que se acostumbra a ver en las instituciones, puede haber una alta participación femenina, pero la dirección en manos de hombres.

DIVERSIDAD CULTURAL

El POG procurará *promover la participación de la población de origen o ascendencia haitiana que viva en la zona de estudio, promoviendo su participación en las reuniones y talleres. Analizando las prácticas, costumbres y creencias de este grupo en relación a los recursos naturales, los sistemas de APS y de higiene, para diseñar mensajes y canales clave adaptados a su realidad y de ser necesario adaptar las comunicaciones y materiales al idioma creole. Además de propiciar una relación sana entre dominicanos y haitianos basada en el conocimiento y la confianza mutua.* La participación de este sector no se ve reflejada en los productos entregados, en los registros no se presentan estos inmigrantes.

Mas no obstante, el documento establece las directrices generales de todas las personas que habitan la República Dominicana, sin discriminación; como se establece desde la concepción de su visión basada en los principios constitucionales, la Estrategia Nacional de Desarrollo de RD, así como los principios universales del derecho humano al agua y al saneamiento y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), de los que el país es signatario.

La relación dominico-haitiana es un tema nacional en todas los ámbitos del desarrollo, tomando en cuenta la alta población de inmigrantes haitianos que tenemos en el país; *“la ONE en el año 2012 el número de inmigrantes haitianos ascendía a 458,233, aunque la percepción popular la estima en más de 1 millón de personas, aun así según el dato representa el 87.3% de la población total de inmigrantes en el país.*

En los últimos años la relación se ha venido fortaleciendo a través de la convivencia, la incidencia de organismos internacionales y los acuerdos binacionales. Un hecho que lo destaca es la prestación al mismo nivel, para haitianos y dominicanos, en la prestación de los servicios sanitarios instalados: hospitales, recolección de desechos sólidos, agua potable y saneamiento.

COORDINACIÓN DE POLÍTICAS INTERSECTORIALES.

Aunque como señala el informe la responsabilidad del abastecimiento de agua potable y saneamiento en la Provincia Santo Domingo y consecuentemente en el municipio de Santo

Domingo Este es competencia de la CAASD. En el mismo interviene otras entidades, como es el **Ayuntamiento Santo Domingo Este**, a quien la Ley 176-07 le confiere la competencia directa de la gestión territorial y urbana del municipio, y como competencia compartida la coordinación de la provisión de los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Además es el gobierno local es donde convergen las juntas de vecinos, clubes y demás espacios sociales de las comunidades. Quienes son los responsables para cuidar y garantizar el buen uso de las obras y la sostenibilidad del proyecto. Por esta razón el proyecto vínculo al Ayuntamiento de Santo Domingo Este a las fases de preparación y posterior ejecución del programa de inversiones para la ampliación del acueducto oriental. Y a la vez los resultados de este programa se vieron incluidos dentro del plan de ordenamiento territorial, tanto es así, que los trabajos de asfaltado del barrio Cancino Adentro están postergados, hasta tanto se ejecuten las obras sanitarias.

Las otras instituciones a integrarse dentro de lo que es el comité intersectorial, serían el **Ministerio de Salud Pública**, a través de la Dirección General de Promoción de la Salud, el **Ministerio De Educación** con campañas en las escuelas, y entendemos que los colegios también, aunque no este escrito. y el **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones** para la planificación conjunta en lo que concierne al asfaltado de calles y las intervenciones de infraestructura en el marco del programa de inversiones.

El programa no incluye al sector privado como podrían ser la Asociación de Constructores y Promotores de Viviendas (ACOPROVI), la Asociación de empresas inmobiliarias entre otras. Aunque tanto el estudio de factibilidad como el informe final presentados por CASSA-INP y CESAL-ARCOIRIS, reflejan la importancia del sector.

- *Se destaca un acelerado crecimiento urbanístico debido a la gran inversión en complejos habitacionales sobre todo del sector privado.*
- *Se hace necesario que en próximas intervenciones se conciba la participación ciudadana y del sector privado de forma genuina en esquemas de gobernanza y no gobernabilidad.*

GESTIÓN DE RIESGOS

El programa no incluye la Gestión de riesgo como un eje transversal, a pesar de que nuestro país es muy vulnerable a fenómenos naturales por su ubicación y conformación.

Ante un fenómeno de consideración se pueden ver afectados los sistemas de servicios de agua y saneamiento, aumentar los residuos sólidos, llegando directo a las fuentes. Se debe considerar como parte integral del programa planes de asistencia a través de servicios alternativos. Estamos seguros que la CAASD dispone de estas informaciones y el COE como entidad responsable de las políticas públicas en casos de emergencia.

Como resultado de evaluaciones realizadas a otro programa APS, se planteó que debe existir un fondo especial dentro de las CORAAS, para estos casos, pues las unidades de tratamiento pueden requerir más insumos por la alta turbiedad de las aguas además hacerse reparaciones inmediatas y los recursos que disponen las CORAAs resultan insuficientes en condiciones normales.

3.2.2 Organización y gestión

3.2.2.1 Fases/Metodología/Herramientas

Etapas del proyecto

El programa ampliación acueducto de la zona oriental contemplaba varias etapas

Pre-ejecucion



Contratación de la Licda. María del Carmen Méndez Ruiz, como asistente de la UGPAC.

Elaboración del ROP

Formación de la comisión bilateral

Constitución de la UGPAC

Licitación y contratación para la elaboración del Estudio de factibilidad y el plan operativo

Revisiones y preparación del taller para presentación del Estudio de factibilidad y el plan operativo, para su validación.

**Etapa No.1
(Fase de arranque)**



Definir alcance del proyecto
Publicidad del proyecto
Visitas de campo
Fortalecimiento institucional
Acercamiento a las entidades intersectoriales y constitución del Comité de seguimiento.

**Etapa 2
(Fase de Diseño)**



Licitación y contratación para la formulación de los sistemas de disposición y tratamiento de aguas residuales.
Levantamientos topográficos, diseño y presupuestos para la mejora del sistema de agua potable, por parte de la CAASD
Compra de propiedad inmobiliaria, para construcción de la planta de tratamiento
Contratación de una auditoría financiera.
Fortalecimiento institucional
Plan de acción social

**Etapa 3
(Construcción)**



Licitación y contratación para la construcción por etapas de las obras a construir.
Licitación y contratación para la supervisión de las obras
Ejecución de las obras
Plan de acción socia
Fortalecimiento institucional

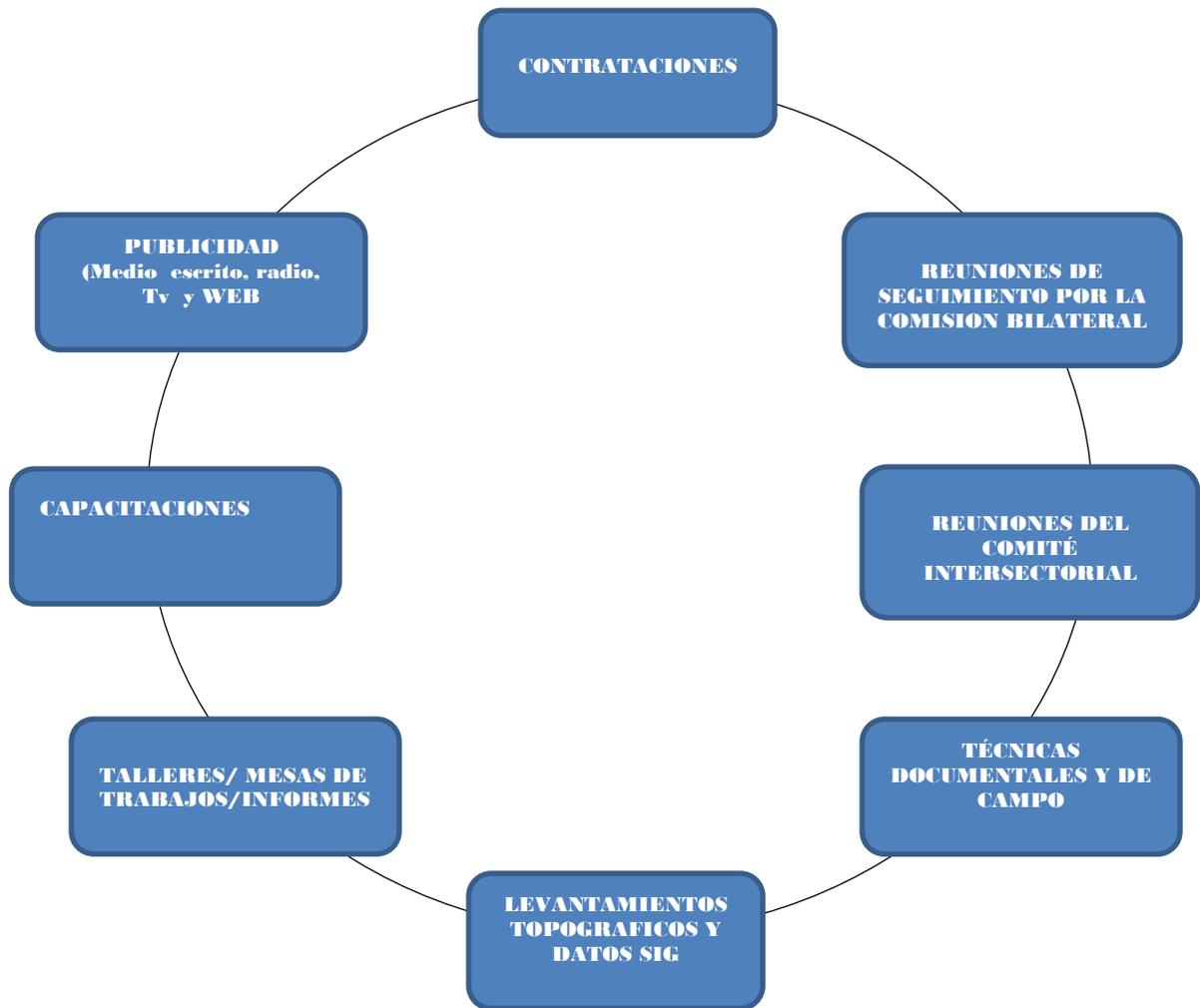
**Etapa 4
(Conclusión del Programa)**



- Puesta en marcha.
- Acuerdos
- Programa de operación, evaluación y seguimiento
- Auditoría financiera
- Evaluación del programa
- Cierre del programa

Herramientas

Las herramientas empleadas en el proceso del programa han sido las siguientes,



Contrataciones

Todos los trabajos técnicos, el suministro de los materiales y la realización de los talleres se realizaron mediante contrato directo con la entidad rectora, fruto de dos tipos de procesos por licitación restringida o comparación de precios, cumpliendo con los requisitos establecidos por la Ley 340-06 de contratación de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones y su reglamento de aplicación No. 543/12, salvo el personal designado dentro la CAASD, que como señala el POG, sería personal existente.

Aunque en el proceso se cometieron algunas irregularidades que luego fueron subsanadas y/o justificadas. Como fue que la primera licitación, para la realización del estudio de factibilidad, fue objetada por la AECID y posteriormente anulada, ya que se procesó como una comparación de precios y por el monto la Ley exigía una licitación.

En el caso de los gastos operativos fueron pagados de la cuenta mediante desembolsos sustentado en las facturas, es decir compras directas.

Cabe destacar que previo a las contrataciones se elaboraron los términos de referencia, que sustentaron las invitaciones y presentación de las ofertas. Dichos términos fueron elaborados por técnicos de la CAASD, según informaciones dadas desde la UGPAC

Los procesos y contrataciones llevados a fueron los siguientes:

Contratos prestadores de servicios *Asesores y asistencia técnica:

N°	Objeto de la Consultoría	Monto del contrato	Vigencia del contrato	Modalidad	Adjudicatario	Estatus	Observaciones
1.	Consultoría para la elaboración del ROP	US\$9,000.00	Tres meses	Contratación directa	María del Carmen Méndez Ruiz	finalizada	
2.	Asistencia para elaboración del POG, POA y de enlace AECI	€\$ 3,870.00	29/09/2011 al 29/11/2013	Contratación directa	María del Carmen Méndez Ruiz	Cancela	Por sugerencia de la AECID
3.	Asistencia técnica administrativa y de enlace AECI	RD\$ 198,000	16/03/2016 al 16/06/2016	Contratación directa	Eva Gloria Pérez Domínguez	Finalizada	
4	Contadora en la etapa final del programa	RD\$ 360,000	03/02/2017 al 03/1008/2017	Licitación restringida	Elba Nidia Rincón	Finalizada	Se amplió hasta el cierre definitivo del proyecto
5	Administradora en la etapa final	RD\$440, 000	03/02/2017 al 03/10/2017	Licitación restringida	Meris Dariana de Jesús Martínez	Finalizada	Se amplió hasta el cierre definitivo del proyecto

Contratos consultorías de estudios y diseños

N°	Objeto de la Consultoría	Monto del contrato	Vigencia del contrato	Modalidad	Adjudicatario	Representante(s)	Estatus
1.	Estudio de factibilidad y elaboración del POG	€\$ 387,207.1403	20/05/2015 al 19/05/2017	Licitación Pública Internacional	Consorcio CASSA-INP	Vicente Turu Balmes y Eduardo Jubiz Bassi	finalizada
2.	Servicios de acompañamiento a la ejecución del programa	Ampliado a €\$ 576,512.14	Hasta mayo 2017	Enmienda a contrato	Consorcio CASSA-INP	Vicente Turu Balmes y Eduardo Jubiz Bassi	finalizada
3.	Diseño alcantarillado condominial y diseño del plan social	RD\$ 10,497,500	18/02/2016 al 18/08/2017	Licitación Pública Internacional	Consorcio CESAL-ARCOIRIS	Antonio Benete Reyes y Carlos Manuel Ramírez	Finalizada
4	Trabajos adicionales como el levantamiento Planímetro de todas las edificaciones , entre otros	RD\$ 1,032,208.10	09/08/2017 al 18/08/2017	Enmienda	Consorcio CESAL-ARCOIRIS	Antonio Benete Reyes y Carlos Manuel Ramírez	Finalizada

5	Diseño de los proyectos ejecutivos de la red de alcantarillado general y la planta de tratamiento de Cancino Adentro	RD\$ 2,536,619.04	20/05/2016 al 10/09/2016	Licitación Pública Internacional	Consorcio EUROCONSULT	José Manuel Eduardo Velazco Veza	Finalizada
6.	La incorporación de trabajos adicionales: la georeferenciaon del levantamiento, el aumento en un 81% de la red básica y el diseño de una estación de bombeo	RD\$ 909,800.95	10/09/06 al 25/01/18	Enmienda	Consorcio EUROCONSULT	José Manuel Eduardo Velazco Veza	Finalizada

Contratos para ejecución de obras:

N°	Objeto de la Consultoría	Monto del contrato	Vigencia del Contrato	Modalidad	Adjudicatario	Representante(s)	Estatus
1.	Construcción de tramos fase I, macrored de transporte de Agua Potable del acueducto oriental, dentro del programa de ampliación	RDS\$ 124,985,281.40	12/08/2016 Al 12/04/2017	Licitación Pública Internacional	Consultora Global SRL	Joel de Jesús Sención Suarez	Pendiente de ejecutar Nota: La AECID rebatió los temimos de contratación, ocasionando retrasos sustanciales que al final objetaron la ejecución

Contratos empresas de servicios:

N°	Objeto de la Consultoría	Código documento	Vigencia del Contrato	Modalidad	Adjudicatario	Representante(s)	Estatus
1.	Auditoría Financiera	RD\$ 431,177.27	Tres meses a partir del 28/07/2016	Licitación restringida	BDO-Auditoria SRL	Carlos Alberto Ortega Cordero	Finalizada
2.	Auditoría Financiera	RD\$ 333,560.00	19/07/2017 Al 19/09/2017	Licitación restringida	Campusano Asociados SRL	José Popa Pimentel Campusano	Finalizada
3.	Auditoría Financiera	US\$9,980.00	Tres meses a partir del 08/01/2018	Licitación restringida	BDO-Auditoria SRL	Carlos Alberto Ortega Cordero	Finalizada
4.	Evaluación final del programa	RD\$626,314.24	Tres meses a partir del 29 de diciembre	Licitación restringida	Roxanna M. Brito	Roxanna M. Brito	Finalizada

Reuniones de la Comisión Bilateral

Corresponden a todas las reuniones entre los directivos de CAASD a cargo del proyecto y el personal designado por la AECI, con la finalidad de revisar y reestructurar las acciones emprendidas para cumplir con el POG y el cronograma. Estas reuniones eran los martes. Se llegó a realizar una video-conferencia con el personal de España. A las misma era invitado El Consocio CASSA-INP y en su debido momento los consultores y prestadores de servicios contratados.

Reuniones de la Comisión de Seguimiento

Eran las reuniones semestrales de los órganos directivos del proyexto MEPyD, UGPAC y AECID.

Técnicas documentales y de campo

Los estudios para su realización se han basado en: técnicas documentales (informaciones vía Web, datos entregados por el ASDE, pero sobre todo la revisión, tabulación y análisis de la información entregada por la CAASD y programas para los diseños sanitarios.

Como técnicas de campo, censo, visita a infraestructuras, visita instituciones involucradas y reuniones con los beneficiarios.

En el caso de las infraestructuras se contó con la visita al lugar donde se construiría el alcantarillado condominial del Sr. Pery Nazareth, quien dio asistencia especializada en Sistemas Condominiales y apoyo a la preparación del Proyecto Piloto de Alcantarillado Condominial de Cancino Adentro, gracias al BID, quien financio la asistencia de este profesional.

Levantamientos topográficos y datos SIG

LA CAASD realizó los levantamientos topográficos complementarios para tener todas las informaciones tanto planimetrías, como altimétricas, para poder realizar los diseños.

Además los datos SIG del municipio Santo Domingo Este, que se habían generado con el Plan Maestro del Alcantarillado Sanitario de Santo Domingo.

Reuniones del Comité de seguimiento interinstitucional

Como mencionamos anteriormente el POG, planteó que las entidades relacionadas con el sector APS en el municipio Santo Domingo Este, se reunieran dos veces al año como unidad de seguimiento y trazado de políticas correlacionadas con el proyecto.

Las reuniones de la llamada mesa interinstitucional, surgidas a raíz de la contratación de CESAL-ARCOIRIS se realizaron en la comunidad de Cancino Adentro, y el ASDE, una vez al mes, cuyos detalles se abordan en el plan social.

Talleres/ cursos /informes

En cuanto a los talleres realizados en la CAASD, para presentar los trabajos realizados por los contratistas y validarlos, solo se organizó uno, el estudio de factibilidad realizado por el Consorcio CASSA-INP.

Los informes corresponden a los manuscritos semestrales que entregó la CAASD, sobre el avance de los trabajos en base al POG y el cronograma. Estos informes cubren los ajustes que se fueron realizando al programa, la evaluación y calidad de los productos entregados, las actividades realizadas, la programación de los trabajos, las valoraciones y estados financieros, reseñas fotográficas y las minutas de las principales reuniones del comité de seguimiento. Pero son bastantes extensos, por lo que debieron contener un resumen ejecutivo o ajustarse a los meses correspondientes para conocer rápidamente los avances por periodo. Esta última observación también fue planteada por la AECID.

Es importante aclarar que solo encontramos un informe generalizado de los retrasos del programa suscrito por el Ing. Nadim Rivas, antes de la Dirección de la UGPAC por parte del Ing. Ulises Garcia. La información de ese periodo pudo ser evaluada gracias a la documentación entregada por la AECID

Capacitaciones

Los realizados por el Ministerio de Planificación para el uso del sistema UEPEX.

Un curso sobre el diseño del alcantarillado condominial, impartido por los expertos internacionales Pery Nazareth y Cesar Rissolli., del cual no se tenía experiencia en la CAASD.

La participación del Ing. Ulises García en el taller sobre Alcantarillado Condominial en costa rica 12 al 16 de marzo 2017 y en el curso Enfoques de derecho humanos al agua y al saneamiento realizado en Guatemala del 22-26 de agosto 2016, donde también asistió la Ing. Carmen Lourdes. Curso de Transparencia en 2015, invitado por AECID

Un diplomado sobre Ley de Agua, al cual asistieron dos licenciados del Depto. Legal.

Curso de capacitación al Ing. José Lima, ingeniero de operaciones de la Gerencia Este de la CAASD, en España para familiarizarse con la metodología utilizada por los españoles para operar redes de agua potable.

Las capacitaciones dadas por el consorcio CESAL-ARCOIRIS, a los grupos involucrados en el plan social del proyecto Cancino Adentro. Debajo la ficha de capacitaciones, entregada por dicho consorcio.

Talleres/Capacitación	Nº Sesión	Programa	Nº Part.	Días	Horas	FACILITADOR-A
Diseño e implementación del PAS	1 SESIÓN	PPC	31	21/11	9:00 - 11.30 G.E. CAASD	ANA MOYANO
Fomento y fortalecimiento de la participación comunitaria.	2 sesiones	PPC	35	2 días 28/11 5/12	9:00 - 11.30 ASDE G.E. CAASD	ALTAGRACIA CAPELLAN
Derechos y Deberes de Municipales.						
Mecanismos democráticos en el ámbito local.	2 sesiones	PPC	35	2 días 12/12 19/12	9:00 - 11.30 ASDE G.E.	ALTAGRACIA CAPELLAN Silvia Lidia Gonzalez Inoa.
Derechos y Deberes:						

Pago por servicio.					CAASD	Francisco Escudo
Gestión Ambiental- Gestión Integral de Recursos Hidráulicos(GIRH)	1 sesión	PEAS	35	1 día 16/01	9:00 - 11.30 ASDE	ANA MOYANO
Saneamiento Ambiental.	1 sesión	PEAS	35	1 día 23/01	9:00 - 11.30 G.E. CAASD	ANA MOYANO
Gestión de Riesgos.	2 sesiones	PEAS	35	1 día	9:00 - 11.30 ASDE G.E. CAASD	ELIECER MATOS ALTAGRACIA CAPELLAN
Salud e Higiene PEAS		PEAS				
Ahorro, conservación y uso racional del recurso agua.	1 sesión	PPC	35	1 día	9:00 - 11.30 ASDE	ALTAGRACIA CAPELLAN Pastor Luis Marino ortega Juan Mateo.
Uso adecuado del agua potable y mantenimiento de conexiones intra- domiciliarias.	1 sesión	PEAS	35	1 día	9:00 - 11.30 G.E. CAASD	
Uso y cuidado de las acometidas de agua potable, incluyendo el sistema de micro medición de los consumos.	1 sesión	PEAS	35	1 día	9:00 - 11.30 ASDE	
Conexión, uso y mantenimiento del alcantarillado condominial, incluyendo la importancia de conectarse al sistema.	1 sesión	PEAS	35	1 día	9:00 - 11.30 G.E. CAASD	ANA MOYANO
Sistema de vigilancia y monitoreo.	1 sesión	PPC	35	1 día	9:00 - 11.30 ASDE	POR CONFIRMAR Miguelina Peña.
Plomería y supervisión.	1 sesión	PPC	35	1 día	9:00 - 11.30 G.E. CAASD	POR CONFIRMAR Liberio Rodríguez. Bolívar Pión.

Publicidad (Medio escrito, radio, Tv y WEB)

Todos las acciones emprendidas para dar a conocer el proyecto. (Ver 2.2.12)

- Elaboración de un brochure informativo del diseño del Alc. condominial en el sector Cancino Adentro y entrega del mismo casa por casa.
- Presencia en las redes sociales
- Notas de prensa de la CAASD, artículos en web CAASD-AECID
- Revistas, periódicos.
- Entrevista al Arq. Alejandro Montas en los programas televisivos
- Presentación del proyecto, a cargo del Ing. Ulises García dentro del programa Estrategia Nacional de Saneamiento.
- Uniformes debidamente rotulados del personal que trabajo en las encuestas sociales.
- Un torneo de basketball, donde los consultores contratados aportaron los uniformes y realizado en honor al director de la CAASD
- Rehabilitación de un parque recreativo infantil en el sector cancino Adentro.
- Certificados emitidos de capacitaciones realizadas.

3.2.2.2 Estructuras de control y gestión

ESTRUCTURAS DE GESTIÓN-SEGUIMIENTO		
Unidad	Conformación	Funciones/autonomía
Entidad ejecutora	Unidad Coordinadora de Proyecto del CAASD (UGPAC un/a Coordinadora de Programa.	Órgano responsable de la ejecución, gestión, operatividad, evaluación y monitoreo del Programa. Gozará de autonomía operativa en las áreas administrativas, financiera y técnica. Dependerá directamente de la Dirección Ejecutiva de la CAASD
Entidad Donante/seguimiento/control	Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID	Fiscalizadora del proyecto
Comisión bilateral	Conformado por CAASD y OTC.(Oficina Técnica de Cooperación de España en Rep. Dom.)	El comité de seguimiento tiene la tarea de gestionar acciones que contribuyan al logro de los objetivos en el tiempo previsto.
Comité de licitación	Comité de licitación del CAASD	Revisar las ofertas presentadas en las diferentes licitaciones del proyecto, en base a los criterios estipulados en los TDRs. Para lo que conformó un comité de evaluación.
Comité intersectorial/mesa interinstitucional	En el ROP, se indicaba que eran la CAASD, MEPyD,	Espacio de coordinación de los actores del sector Agua

	<p>MSP, ASE, MINERD y MOPC, cuando era el proyecto macro.</p> <p>Al terminar siendo un plan piloto en el sector Cancino Adentro, la compañía encargada del plan social, propuso la figura de Mesa interinstitucional, conformada por CAASD, Ayuntamiento, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Ministerio de Medio Ambiente, Sistema Nacional Gestión de Riesgos: CM-PMR y redes comunitarias. Organizaciones populares, Representantes Comités Agua y Saneamiento Constructoras y Consultoras</p>	<p>Potable y Saneamiento del municipio Santo Domingo Este. Bajo la rectoría de la CAASD.</p>
<p>Comité de seguimiento interno</p>	<p>Representantes de los diferentes departamentos y Unidades de la CAASD relacionados con el proyecto</p>	<p>Su papel en el proyecto se limitó a agilizar los trabajos en las diferentes dependencias involucradas y aumento de participación de los miembros a las reuniones programadas. Según el informe de CASSA-INP</p>

El POG expresa que la Entidad Ejecutora del Programa, Corporación de Aguas Potables y Alcantarillado de Santo Domingo, CAASD, estará a cargo de la ejecución del Programa "Ampliación acueducto zona oriental", a través de una Unidad de Gestión que deberá crearse para tales fines y con personal existente en la institución, quien será el órgano responsable de la ejecución, gestión, operatividad, evaluación y monitoreo del programa, según lo establece el ROP. Contará con un personal fijo solamente dedicado a este proyecto

y el resto del personal se dedicará de forma parcial, ya que mantendría sus funciones inherentes (ver organigrama debajo).

La falta de un personal permanente y de experiencia en manejo de fondos de donación, en las áreas administrativas y de contabilidad, provoco que al final del programa la AECID sugiriera incorporar un refuerzo este tipo en la UGPAC. Dando lugar a la contratación de Elba Rincón, como contadora y Mery Dariana del Jesús, como administradora.

Lo preocupante de estas últimas contrataciones, es que las capacidades generadas o reforzadas en este personal, saldrán de la institución tras el cese de sus contratos. De haber sido necesaria, porque no había personal calificado en la CAASD para dichos puestos, podrían haber asignado una especie de asistente a cada una, para contribuir con el fortalecimiento institucional en caso de ejecutar otros proyectos de esta índole.

Por la documentación revisada, se podría decir que fue durante la última administración de esta unidad que el proyecto arranca y asume a cabalidad su rol dentro del programa, por lo tanto los cuadros debajo corresponden a este periodo.

Cuadro del personal adscrito al programa dentro de la CAASD y dedicación al proyecto, tomando en cuenta los datos de las entrevistas en algunos casos.

PERSONAL <i>Cargo</i>	NIVEL trabajo
Ing. Ulises García Enc. Unidad de Gestión	<i>DT-C</i>
Ing. Jhonny Tec Coordinar técnico	<i>DT-C</i>
Lic Cecilia Vásquez Enc. Administrativa-Financiera	<i>DP-C</i>
Lic. Raquel Ferreira Enc. Gerencia Financiera	<i>DC-C</i>
Ing. Luis José López Enc. Depto. de Ingeniería	<i>DC-C</i>
Ing. Carmen Lourdes Victoria Enc. Dirección de Ingeniería	<i>DC-C *ver nota</i>
Lic. Berenice Garcia Enc. Depto. de Planes, Proyectos y Programas	<i>DP</i>
Abelardo Reyes Depto. de Compra y contrataciones	<i>DC-C</i>
Ig. Luis Baez Enc. de ingeniería de la UEPE	<i>DC-C</i>
Rosa Peña Depto. Dirección Jurídica	<i>DC-C</i>
Lic. Alberto Quiñonez y Jaqueline de La HOZ Director Social y Enc. de Asuntos Comunitarios	<i>DC-C</i>
Ing. Miguel Angel Nieves Sección de georeferenciación y cartografía	<i>DC-C</i>
Ing. Felix Vinicio Saldivar Enc. Gerencia Este	<i>DF</i>
Ing. José Lima Enc. Operaciones Gerencia Este.	<i>DF</i>

DT-C(Dedicación total- Personal de la CAASD

DP-C (Dedicación parcial- Personal de la CAASD)

DC-C (Dedicación compartida- personal de la CAASD)

DP (Participo solo al principio del programa)

DF (Participo solo al final del proyecto)

A la ing. Carmen Lourdes Victoria se les asignaron diferentes funciones dentro del Proyecto, como sub-coordinadora de la UGPAC, en la comisión de una auditoría ordenada por el Director de la CAASD, Arq. Alejandro Montas, y por último como enlace del trabajo AECID-CAASD, con el propósito de que contribuyera a agilizar los procesos. Esta última designación nunca fue asumida por la ing. Victoria. Quien en la entrevistas externo, que no había una buena comunicación entre AECID-CAASD y esto afectó el involucrarse dentro del proceso, tomando en cuenta las amplias obligaciones que posee como Gerente de Ingeniería

La Entidad donante de seguimiento y control, está conformada por:

- La Agencia Española de Cooperación Internacional Española (AECID), como órgano de seguimiento y control.
- Fondos de Cooperación en Agua y Saneamiento (FCAS). *un instrumento de la Cooperación Española que tiene como principal objetivo asegurar el acceso a agua potable y saneamiento a las poblaciones más necesitadas de América Latina y el Caribe. para hacer efectivos los derechos humanos al agua potable y al saneamiento, tal y como se establece en el IV Plan Director de la Cooperación Española .*
- TRAGSATEC, *Grupo cualificado de consultoría, creación e implementación de soluciones tecnológicas en áreas como medio ambiente, infraestructuras, edificación y arquitectura, agua, sanidad y salud, pesca, en los trabajos de ingeniería, consultoría.* Ofreció asistencia técnica permanente a la AECI durante el proyecto. Antes estas responsabilidades fueron ejecutadas por P4R.
- Centro de Estudios y Experimentaciones de Obras Públicas (CEDEX), quienes proporcionan asistencia técnica de alto nivel, investigación aplicada y desarrollo tecnológico en el marco de la ingeniería civil: puertos y costas, hidráulica de aguas continentales, carreteras, estructuras y materiales, geotecnia, técnicas

aplicadas a la ingeniería civil y el medio ambiente, y estudios históricos de las obras públicas. Dando asistencia puntal a la AECID durante la ejecución del proyecto

3.2.2.3 Involucramiento/recepción de los actores

Para evaluar el involucramiento de las contrapartes en la elaboración del programa, así como las incidencias en el mismo, partimos de la elaboración conjunta con el Ing. Ulises García del listado de las personas responsables dentro de las instituciones participantes. Para ello diseñamos una tabla que contiene los datos de las instituciones: Nombre de la institución, personal participante, nivel de participación individual, aportes y observaciones. En la cual el Ing. García ponderará su nivel participación.

	PERSONAL <i>Cargo</i>	NIVEL DE PARTICIPACIÓN	APORTE (S)	OBSERVACIONES
AGENCIA DE COOPERACIÓN ESPAÑOLA (AECID)	Llc. María Mercedes García Marín Co-Directora del proyecto	Alta	En las entrevistas	<p>Cabe mencionar que participaron tres técnicos especializados en APS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Daniel Cazorla que trabajo 6 meses en el año 2012 • Aude Archambault de Enero 2013 a la fecha, salvo en el periodo que fue sustituida por Carlos del Alamo, debido a licencia postparto. • Carlos del Alamo de junio 2016 a junio 2017.
	Aude Archambault <i>Técnico especialista en APS</i>	Alta	En las entrevistas	
AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO ESTE	Ing. Freddy Santana Secretario General	Regular	En las entrevistas	

	Arq. Isidro Romano y el Arq. Alejandro Dajer Planeamiento Urbano	Regular	En las entrevistas	
	Lic. Thelma Sánchez <i>Enc. Area Social</i>	Alta	En las entrevistas	
CONSORCIO CAASA-INP	Ing. Ivan Jubiz	Alta	En las entrevistas	
CONSORCIO ARCOIRIS	Ana Moyano	Alta	En las entrevistas	
EUROCONSULT	José Manuel Eduardo Velazco Veza	Alta	Al no estar en el país se le envió vía la UGPAC, la entrevista por correo, nunca recibimos la contestación
Asesor Experto en Alcantarillado Condominial	Pery Nazareth	Alta	Al no estar en el país se le envió vía la UGPAC, la entrevista por correo, nunca recibimos la contestación
Consultora/Asistente	Lic. Maria del Carmen Méndez Ruiz	Regular	En las entrevistas	Dato tomado de los informes y entrevistas a Nadim Rivas, Joselin Rodriguez y MARIA Mercedes Marín la AECID
Asistente Contratada	Eva Gloria Pérez Domínguez	Alta	Al no estar en el país se le envió vía la UGPAC, la entrevista por correo, nunca recibimos la contestación
Administradora/contratada	Mery Dariana del	Alta	En las entrevistas	

	Jesús			
Contable contratada/ contratada	Elba Rincón	Alta	En las entrevistas	
GRUPOS COMUNITARIOS	Carmen del Villar Félix Mora Edison Rosa Báez Juan María Theo Mota Francisca Brito Claudio Santana	Alta	En las entrevistas	
MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO.	Lic. Aracelis de Oleo Oficial de Cooperación del	Alta	En las entrevistas	
CAASD	Ing. Nadim Rivas 1er. Enc. Unidad de Gestión	Alta	En las entrevistas	Dato tomado de los informes y entrevistas a Nadim Rivas, Joselin Rodriguez y MAria Mercedes Marín la AECID
	Ing. Joselin Rodríguez	Alta	En las entrevista	Dato tomado de los informes y entrevistas a Nadim Rivas, Joselin Rodríguez y María Mercedes Marín la AECID
	Ing. Ulises García Ultimo Enc. Unidad de Gestión	Alta	En las entrevistas	
	Raquel Ferreira Enc. Gerencia Financiera	Regular	En las entrevistas	

Luis José López Enc. Depto. de Ingeniería	Alta	En las entrevistas
Ing. Carmen Lourdes Victoria Enc. Gerencia de Ingeniería	Regular	En las entrevistas
Ing. Luis Báez Enc. Depto. Ingeniería UEPE	Alta	En las entrevistas
Lic. Alberto Quiñonez y Jaquelin de la Hoz Dirección Social/Depto. Asuntos Comunitarios	Alta	En las entrevistas
Lic. Rosa Peña Dirección Jurídica	Regular	En las entrevistas
Lic. Abelardo Reyes Depto. de Compra y contrataciones	Alta	En las entrevistas
Berenice García Depto. de Planificación	Baja	En las entrevistas
Miguel Angel Nieves Sección de GeoReferenciación y cartografía	Alta	En las entrevistas

Ing. Felix Vinicio Saldivar Enc. Gerencia Este	Baja	En las entrevistas	
Ing. José Lima Enc. Operaciones Gerencia Este.	Baja	En las entrevistas	

3.2.2.4 Matriz de Riesgos e Hipótesis

Con respecto el POG presenta dos matrices de riesgos, la primera con respecto a los daños o afectaciones con la construcción de las obras y la segunda en relación a los riesgos que puedan presentarse para la ejecución del programa.

La matriz de riesgos en el proceso de construcción se enfoca en los impactos y riesgos sociales y ambientales. Estos datos servirán de pauta a la CAASD de iniciar la construcción de dichas obras u obras similares.

Del listado de hipótesis hemos tomado y analizado aquellas que se presentaron durante la ejecución del programa.

Hipótesis	Probabilidad ocurrencia	Posible Riesgo	Nivel de Impacto	Alternativa de Solución
Aspectos Político-Institucionales				
1. No existe voluntad política para ejecutar y dar continuidad a las intervenciones del programa.	4	Cambio en autoridades del Gobierno o en la Dirección de la CAASD.	5	Gestión política a nivel nacional y local para lograr reconocimiento de programa. Posible reajuste de plazos.
2. La CAASD tiene capacidad técnica para ejecutar el programa	5	Cambios en el equipo de gestión del programa o en personal de nivel técnico que comprometan la estabilidad y/o alcance de los objetivos del programa	4	Fortalecimiento de la Unidad de gestión.

	ocurrencia		impacto	
3				
Los diferentes actores involucrados trabajan de forma coordinada	3	Ausencia de coordinación intra - institucional (dentro de la misma institución) e inter – institucional (entre diferentes instituciones) durante la ejecución del programa.	3	Liderazgo de la Unidad de Gestión. Reuniones periódicas de coordinación. Equipo operativo con recursos suficientes.
4				
Se cuenta con certeza jurídica de los sistemas construidos	4	Problemas con diferentes disposiciones legales impiden el desarrollo de las obras. (Propiedad de los terrenos, servidumbres, permisos, etc.)	4	Revisar con todas las instancias la situación legal de los terrenos. Tramitar oportunamente las aprobaciones correspondientes. Consensuar con la comunidad servidumbres de redes, etc.
La financiación de la contrapartida está disponible según lo establecido en el Convenio de Financiación y en el Reglamento Operativo.	5	Incumplimiento en los presupuestos y plazos previsto de ejecución que no permiten alcanzar los objetivos establecidos.	5	Verificar la existencia de fondos de contrapartida antes de iniciar la ejecución del programa.
	5			

1. Con el cambio de director en la CAASD a raíz de las elecciones de 2012, indiscutiblemente que se vio afectado el desenvolvimiento normal dentro de la institución, puesto que existe un periodo de transición, asunción de los planes de trabajo por las nuevas autoridades, lo que normalmente oscila entre tres y seis meses.

La propia Unidad Gestión tuvo tres coordinadores, el segundo tuvo que renunciar al proyecto tras ser nombrado Vice-ministro del Ministerio de Energía y Minas. Lo que afecto temporalmente la continuidad de los trabajos.

2. En este aspecto las unidades técnicas mostraron pleno conocimiento, capacidades, y una plataforma instalada para la asunción del proyecto. Como son la Gerencia de Ingeniería, y la Unidad Ejecutora de proyectos especiales, Salvo que no se tenía experiencia en los estudios y diseños de alcantarillado condominial, por lo cual se impartió un taller con especialistas extranjeros. No podemos decir que la UGAC , tenía el esa estructura, carecía de un equipo técnico que diera respuesta inmediata, teniendo que depender de las unidades mencionadas anteriormente.

3. La coordinación a lo interno de la CAASD tuvo ciertas dificultades en la primera etapa del proyecto, pero la coordinación CAASD-AECID, tuvo inconvenientes durante todo el programa, hubo procesos que se retrasaron ya sea por disparidades entre ambas instituciones a nivel técnico, legal y financiero.

4. El registro de la propiedad inmobiliaria es un tema engorroso en el sector de Cancino Adentro, ya que la mayoría carece de título de propiedad.

5. La contrapartida según la documentación revisada no estaba disponible en los tiempos previstos. Se encuentran diversas solicitudes de la AECID dirigidas a la CAASD, para que presenten la asignación presupuestaria que debía entregar la República Dominicana.

Las demás hipótesis planteadas corresponden al periodo de ejecución de las obras. Trabajos que no fueron realizados.

3.2.2.5 Seguimiento (indicadores)

Desde la reglamentación del programa, se asume que el seguimiento y monitoreo de las actividades desarrolladas se deben hacer a través de los indicadores previamente establecidos. El POG lista los indicadores y como calcularlos en relación a la Gestión e información territorial de la Gerencia Este. Esto tiene como el objetivo tener una visión rápida de sus principales aspectos operativos, entre los indicadores anotados están: disponibilidad, agua contabilizada, pérdidas estimadas, cobertura de agua potable, cobertura de alcantarillado, índice de recaudación, entre otras.

A la vez, que dentro la matriz de resultados previstos, se presentan los indicadores a ser evaluados por cada uno de los componentes: 1. **Estudio de Factibilidad, Inversiones en Infraestructura**, 3. **Fortalecimiento institucional y supervisión**, mostrando en todos los casos el valor a partir del cual parte cada uno, los niveles esperados a niveles intermedios y al final y las fuentes de información, por el ejemplo.

Indicadores de Resultado	Nivel Base	Nivel Esperado
Nº de viviendas con frecuencia de suministro de agua potable igual o mayor a 3 días/semana en las zonas del programa (Santo Domingo Este)	81,382	174,546
Incremento en el porcentaje de cobertura en las zonas del programa (Cancino Adentro)	36%	90%
Incremento en el porcentaje de la cobertura de saneamiento en las zonas del programa (Cancino Adentro)	0%	80%

Productos Asociados	Indicadores	Línea de Base	Unidad de Medida	Metas Intermedias Acumuladas				META FINAL		Fuente de Información / Periodicidad	
				P	A	P	A	P	A		
COMPONENTE I. ESTUDIO DE FACTIBILIDAD.											
Resultado 1.1. Teniendo una visión clara de las condiciones en que se prestan los servicios de agua potable y saneamiento en el municipio de Santo Domingo Este, se han identificado y definido las soluciones técnicas, ambientales y socioeconómicas a ejecutar en el marco del programa, en concordancia con la realidad detectada.	1.1.1. Diagnóstico y Línea Base.	Documento elaborado y aprobado.	N/A	Unidad	1	1	0		1	1	Informe 1 Estudio de Factibilidad
	1.1.2. Estudio de Factibilidad.	Documento elaborado y aprobado.	N/A	Unidad	1	1	0		1	1	Informe 2 Estudio de Factibilidad
	1.1.3. Medidas de Fortalecimiento Institucional de la CAASD.	Documento elaborado y aprobado.	N/A	Unidad	1	1	0		1	1	Informe 3 Estudio de Factibilidad
	1.1.4. Plan Operativo General (POG)	Documento elaborado y aprobado.	N/A	Unidad	1	1	0		1	1	Informe 4 Estudio de Factibilidad
COMPONENTE II. INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA.											
Resultado 2.1. Completado el anillo principal de la Macro Red de Transporte de Agua del Acueducto Oriental que permitirá mejorar el suministro en todos los sectores del municipio de Santo Domingo Este, a través de la mejora del funcionamiento de la red.	2.1.1. Fase I de la Macro Red de transporte de agua potable definida en el estudio de factibilidad.	Km de redes urbanas de agua ampliadas	0	Km	1.1		2.5		2.5		Informes de seguimiento supervisión/mensual
		Nº de localidades > 50,000 hab. beneficiadas por intervenciones de agua potable	0	Unidad	1		1		1		ONE/final programa

Estos indicadores son las herramientas bases en las reuniones de seguimiento, pues permiten a los órganos directivos del programa, realizar una evaluación continua de los procesos, incorporar cambios de ser necesarios, a fin de lograr los objetivos en los plazos previstos. Por lo que el tiempo es un factor de suma importancia.

Esta también la matriz de indicadores FCAS, que toman en cuenta el acceso al agua y saneamiento y la gobernabilidad y derecho humano al agua; por supuestos indicadores socio-económicos y aquellos que valoran la participación de la comunidad en la gestión. Los cuales fueron esenciales en el censo realizado.

3.2.2.6 Plan de visibilidad y comunicación

El Plan de Visibilidad y Comunicación como indica el POG, corresponde a las acciones que se realizarán en el marco de la ejecución del Programa de cara a comunicar y divulgar a los beneficiarios finales y población en general de todas las informaciones del programa, incluyendo las relativas al aporte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para su realización.

La Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD), cuenta con un Departamento de Prensa, encargado de publicitar todas las actividades de esta entidad.

Los productos publicitarios realizados para alcanzar estos objetivos han sido:

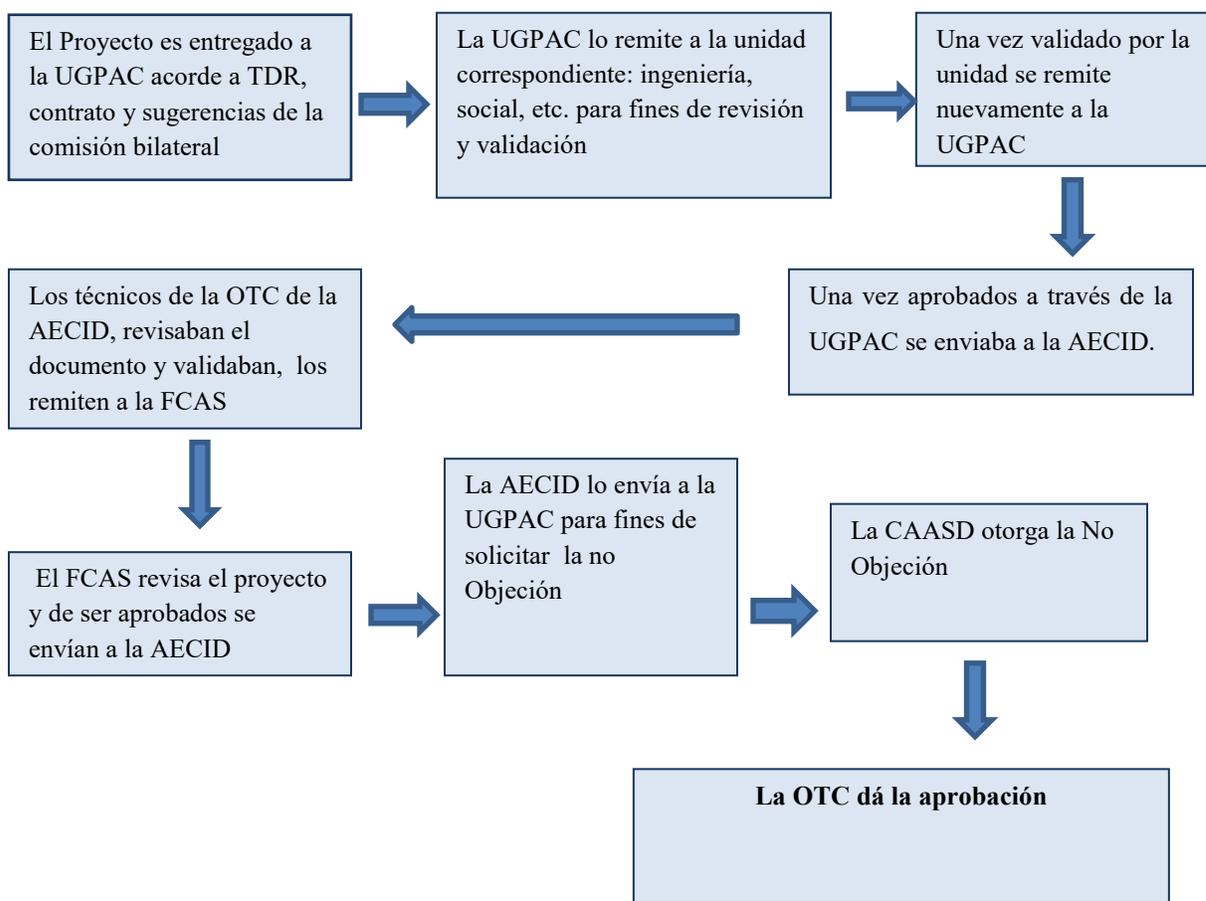
- Notas de prensa en los periódicos de circulación nacional \

- Socialización encabezadas por la CAASD, ASE y AECID, con los dirigentes de las comunidades beneficiadas.
- Información permanente de los procesos en las páginas web de la CAASD y la AECID
- Los levantamientos para recabar las informaciones socio-económicas y servicios APS en los distintos sectores que integran el municipio, sirvieron de promoción del proyecto, tomando en cuenta que todos estaban debidamente identificados, incluso con el logo de la CAASD.
- Entrevistas por medio de la presenta escrita y televisiva donde el Arq. Alejandro Montas ofrece detalle del programa.
- Revistas especializadas
- El recorrido encabezados por el director de la CAASD y el presidente del Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores (CODIA), Arq. Francisco Mosquea en junio de 2016 a los trabajos de ampliación del acueducto de la Zona Oriental del municipio Santo Domingo Este. Muestra que dentro del área técnica del país se dio a conocer el proyecto.
- Elaboración de un folleto informativo del diseño del Alc. condominial en el sector Cancino Adentro y entrega del mismo casa por casa.
- Presencia en las redes sociales
- Un torneo de basketball, donde los consultores contratados aportaron los uniformes y realizado en honor al director de la CAASD
- Rehabilitación de un parque recreativo infantil en el sector Cacino Adentro. Durante el recorrido realizado en la comunidad conjuntamente con dirigentes comunitarios, visitamos la obra, percatándonos que luce bastante deteriorado. (Ver imágenes en los anexos)
- Certificados emitidos de capacitaciones realizadas.

3.2.2.7 Validación del programa

La validación de los trabajos desarrollados durante el programa, se realizaba por fases. Primero eran revisados, corregidos y validados por los cuerpos técnicos, sociales y administrativos de la CAASD, a través de la UGPAC. Después remitidos a la Dirección de la CAASD para fines de aprobación, una vez aprobados a través de la UGPAC se enviaba a la AECID.

Los técnicos de la OTC de la AECID, revisaban el documento y validaban, los remitían a la FCAS en España, quienes revisaban el proyecto (tienen organismos que sirven de asesores como P4R) y de ser aprobados se enviaban de nuevo a la CAASD, para fines de ejecución. De realizarse alguna(s) observación(es) en el proceso se canalizaban por las mismas vías. El proceso esquemáticamente era el siguiente:



3.2.3 Efectividad y resultados

3.2.3.1 Matriz de Resultados por Componentes

Para poder abordar este tópico, nos sustentamos en el informe final elaborado por el Consorcio CASSA-INP, como acompañante de la UGPAC, tabulando las informaciones en base a los tres componentes: **1. de Factibilidad, 2. Inversiones en Infraestructuras y 3. Fortalecimiento Institucional y Supervisión**”. *De estos componentes el único concluido a cabalidad fue el primero, de los demás se puede decir que se iniciaron algunos productos.*

COMPONENTE I. ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	
DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS	TRABAJOS REALIZADOS
<p><i>Se obtuvo una visión clara de las condiciones en que se prestan los servicios de agua potable y saneamiento en el municipio de Santo Domingo Este. Se han identificado y definido las soluciones técnicas, ambientales y socioeconómicas a ejecutar en el marco del programa, en concordancia con la realidad detectada</i></p> <p><i>Se finalizaron todos los productos</i></p> <p>Diagnóstico y Línea Base. Estudio de Factibilidad. Medidas de Fortalecimiento Institucional de la CAASD. Plan Operativo General (POG)</p>	<p>Se obtuvo una visión clara de las condiciones en que se prestan los servicios de agua potable y saneamiento en el municipio de Santo Domingo Este. Se han identificado y definido las soluciones técnicas, ambientales y socioeconómicas a ejecutar en el marco del programa, en concordancia con la realidad detectada</p>
	<p>Se evaluaron las capacidades de administración, operación y mantenimiento de los sistemas bajo el ámbito de actuación de la CAASD, propuestas de medidas para su fortalecimiento institucional y mejora de gestión, incluyendo algunas aplicadas en la etapa preoperativa;</p>
	<p>La formulación del Plan Operativo General (POG) del programa</p>

COMPONENTE II. INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS	TRABAJOS REALIZADOS
<p>Ninguna obra civil fue ejecutada. Aunque ya se cuentan con las formulaciones técnicas y los pliegos de condiciones el llamado a licitación</p>	<p>Elaboración de las especificaciones, diseños y presupuestos de la macrored fase 1, definida en el estudio de factibilidad del programa. Trabajos elaborados por la UEPE</p>
	<p>Elaboración de pliego de condiciones, licitación y contratación para la construcción de la macrored fase I.</p>
	<p>Elaboración de las especificaciones, diseños y presupuestos de la conexión de la zona de alimentación y la microred de agua potable de Cancino Adentro. Trabajos realizados por la gerencia de Ingeniería de la CAASD</p>
	<p>Elaboración del pliegos de condiciones con fines de licitación para la construcción de la microred de agua potable de Cancino Adentro</p>
	<p>Elaboración de las especificaciones, diseños y presupuestos de las Redes de Alcantarillado Sanitario de Cancino Adentro. Por el Consorcio CESAL-ARCOIRIS</p>
	<p>Elaboración del pliegos de condiciones con fines de licitación de las Redes de Alcantarillado Sanitario de Cancino Adentro</p>
	<p>Elaboración de las especificaciones, diseños y presupuestos de la PTAR y las redes de alcantarillado convencional. Por EUROCONSULT</p>
	<p>Elaboración del pliego de condiciones de licitación y realización del proceso de contratación del diseño final de la PTAR y el alcantarillado convencional</p>

COMPONENTE III. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SUPERVISIÓN.	
<p>Las actividades de fortalecimiento se agruparon en tres grandes procesos: 1) operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable; 2) apoyo tecnológico y de organización para la gestión de los sistemas; y 3) gestión comercial y participación ciudadana.</p> <p>De todo esto solo se trabajó el plan social del alcantarillado condominial</p>	Elaboración de pliegos, licitación y contratación de la consultoría para control de agua no contabilizada y sectorización
	Elaboración de pliegos, licitación y contratación de la consultoría para optimización energética
	Elaboración de pliegos, licitación y contratación de la consultoría para el SIG y Telecontrol
	Elaboración de pliego de condiciones, proceso de licitación y contratación del diseño e implementación del Plan de Acción Social y diseño del alcantarillado condominial. Estado: finalizada. Esta
	Diseño e implementación del Plan de Acción Social, y diseño de alcantarillado condominial

Es importante destacar que la elaboración de los pliegos de condiciones las realizó el Consorcio CASSA-INP, según el informe a que hicimos referencia anteriormente.

3.2.3.2 Cronograma propuesto vs cronograma ejecutado y consecuencias

Realizar un análisis comparativo entre el cronograma propuesto en un inicio (ver imagen debajo) y los realizados a lo largo del programa no es sensato, tomando en cuenta el tiempo estimado de ejecución (2 años) y el tiempo desarrollado sin haber ejecutado el componente de infraestructura y gran parte del componente de fortalecimiento (7 años), aunado a los programas de trabajos presentados por los directivos que han estado al frente de la UGPAC, que no se correspondieron con la ejecución.

Las razones que sustentan estos retrasos y que hicieron imposible llevar los cronogramas elaborados fueron:

- Nuevos acuerdos suscritos entre la MEPyD y AECID.

- Nueva sistema de administración de inversión pública, establecidos por el Ministerio de Hacienda.
- Cambios en la concesión del programa, agregándose el componente de saneamiento y el fortalecimiento institucional.
- El retraso en la elaboración del POG. El programa realmente iniciaba después de la elaboración del POG, el cual debería ser elaborado por la CAASD y presentado a la AECID, para su revisión y posterior aprobación, en un plazo de tres meses a partir de la elaboración del ROP, no pudo ser elaborado por dicha institución, a pesar de la contratación de una asistente técnica para su ejecución, a nuestro juicio por las siguientes razones
 1. Falta de experiencia en la elaboración de este tipo documento.
 2. Carencia de un estudio de factibilidad de la zona
 3. Carencia de un personal y la logística necesaria en la CAASD, para elaborar el estudio de factibilidad

Ante esta situación la Comisión Bilateral decidió llevar a cabo una licitación pública internacional para que realizara el estudio de factibilidad y la elaboración del POG, como explicamos anteriormente, donde el POG en su versión final fue entregado en mayo del 2015.)

- Falta de comunicación entre la AECID y la CAASD.
- El error cometido en la primera contratación para el estudio de factibilidad que mezcló procedimientos de licitación con comparación de precios.
- Incumplimiento en los plazos de presentación de los fondos de contrapartidas y justificación financiera de ciertos gastos.
- Elecciones presidenciales.
- Cambio en la dirección de la UGPAC;.
- El tiempo previsto desde un principio de dos años para la ejecución de un proyecto de fondos de cooperación resulta prácticamente imposible en el contexto de nuestro país, con diversas razones:

- Los procesos de preparación, selección y contratación duran aproximadamente seis meses. Este programa requería de varias contrataciones para realizar los estudios de factibilidad, diseños-presupuestos y construcción de obras. Además del tiempo tomado para la formalización de los consorcios que participaron en las licitaciones del proyecto., aproximadamente de uno a dos meses.
- Un proyecto tan amplio en áreas pobladas, con tantas intervenciones urbanas informales, genera una serie de lentitudes en los procesos de evaluación. Además del que proyecto piloto de alcantarillado condominial, era una nueva técnica de diseño
- El retraso en la contratación de la primera obra civil, por un lado dado el impase entre el monto estimado de las obras entre los técnicos de la CAASD y el estimado por el consultor extranjero, para una diferencia de 1,000,000 de euros. Por el otro lado la negativa del Depto. Legal, de colocar las cláusulas de vigilancia y fiscalización de los fondos por la AECID, como se pusieron en los contratos anteriores..
- Aspectos relevantes dentro de las evaluaciones realizadas, no contempladas dentro de las especificaciones originales de contratación.
- La tardanza en los trámites burocráticos gubernamentales para la legalización de los consorcios, registros de contratos y emisiones de pagos.
- Los acuerdos en materia técnica a veces resultaron difícil, retrasando la conclusión de los trabajos. Por la interlocución con los consultores, tanto de la AECID como de la UGPAC en la toma directa de decisiones, o por la renuencia en ciertos casos de aceptar sugerencias y cambios, por ambas partes.

3.2.3.3 Logros Esperados/ Logros no esperados

Logros Esperados/

- 1. Realizar un estudio de factibilidad en el municipio Santo Domingo Este, que definiese el ámbito de trabajo del programa. El mismo puede ser empleado por otras instituciones al contener los datos geográficos, sociales y económicos.*
- 2. Establecer los trabajos a niveles macro y micro en el municipio para mejorar el Sistema de agua potable*
- 3. Elaborar las especificaciones, diseños y presupuestos en materia de agua potable.*
- 4. Realizar las construcciones y la debida supervisión de las mismas*
- 5. Establecer mecanismos de trabajo para la mejorar la gestión de los sistemas de agua potable.*
- 6. La construcción de las obras civiles.*

Logros no esperados

- 1. La inclusión del saneamiento y el fortalecimiento institucional dentro de los objetivos del programa.*
- 2. Contar con un diseño macro en materia de saneamiento.*
- 3. Instalar las capacidades en la institución para el manejo de este tipo de proyecto, bajo el nuevo sistema de administración pública.*
- 4. El identificar y establecer los renglones en que la CAASD debe llevar a cabo el fortalecimiento institucional.*
- 5. Se realizaron los pliegos de condiciones para los componentes infraestructuras y fortalecimiento institucional.*
- 6. La selección de un sector, en esta caso Cancino Adentro, para diseñar un plan piloto donde se incorporó un nuevo modelo para el manejo de las aguas residuales. Alcantarillado condominial.*
- 7. El diseño técnico (especificaciones, diseños y presupuestos) y el plan social del alcantarillado condominial de Cancino Adentro.*
- 8. El contribuir a mejorar capacidades en el sector APS, al realizar el taller de alcantarillado condominial con expertos en la materia, donde no solo participaron las instituciones locales, sino de nuestro país vecino, Haití. Además de los cursos nacionales e internacionales en los cuales participo el personal de la CAASD.*
- 9. El trabajo social, las experiencias aprendidas y las capacitaciones, los formularios creados que desde ya están siendo utilizados por la Dirección Social de la CAASD*
- 10. La participación tan activa del Ayuntamiento Santo Domingo Este y de los organismos de socorro y gestión de riesgos. Estableciendo nuevos lazos aq nivel interinstitucional.*
- 11. El no haber ejecutado ninguna obra civil*

3.2.3.4 Dificultades

1. *Retrasos por los cambios en los procesos políticos*
2. *La implementación de un nuevo sistema de administración pública.*
3. *Lentitud por los trámites burocráticos dentro de las instituciones estatales.*
4. *Varias revisiones a los productos, antes de su aprobación.*
5. *Mal manejo de situaciones, dentro de la relación AECID-CAASD*
6. *La falta de contrapartida en la cuenta.*
7. *La falta de priorización de los trabajos remitidos por la UGPAC en dependencias de la CAASD.*
8. *Tener los consultores varios interlocutores en toma de decisiones, debiendo haber un único interlocutor en materia técnica*
9. *Retrasos en los pagos*
10. *La poca credibilidad de los ciudadanos al entrar a trabajar el plan social en el sector Cancino Adentro, por experiencias anteriores con otras instituciones.*
11. *Las propias por la complejidad del programa y los cambios suscitados durante el estudio de factibilidad..*
12. *La imposición y falta de flexibilidad.*

3.2.3.5 Lecciones aprendidas desde su formulación hasta cierre

Las lecciones aprendidas se abordan en varias fases: formulación, pre-ejecución, ejecución técnica, ejecución administrativa-financiera, cierre.

Formulación 1. *Cualquier programa o proyecto debe partir un estudio bien estructurado y avalado por l*

as investigaciones de lugar, para que no terminen cambiando sus objetivos y además poder estimar con la mayor precisión posible los costos y los tiempos.

2. *El saneamiento es una necesidad imperante a la cual debe dársele prioridad, debió haberse considerado desde la formulación.*

3. *Deben definirse desde la formulación los canales de comunicaciones con la Dirección del beneficiario y el MEPyD o el Ministerio de la Presidencia.*

Pre-ejecución

- Las capacidades técnicas-administrativas-financieras, deben estar instaladas previas al inicio de los programas, para evitar retrasos.
- Debe contarse con un equipo a tiempo completo, en las áreas técnicas, de administración y contabilidad, que lleven a cabo un registro y archivo detallado de todas las informaciones.

Ejecución técnica

1. *Importantizar las operaciones y mantenimiento de las infraestructuras de servicios, mejorando las capacidades.*
2. *El alcantarillado condominial es una solución para barrios con un crecimiento informal. en países como el nuestro donde nunca se han utilizado.*
3. *Deben fortalecerse las relaciones con los comunitarios, como garantía de una buena gestión.*
4. *No se puede mantener una actitud imponente, hay que aprender a ser flexibles y conciliar para poder avanzar. Puesto que se debe aterrizar a las zonas donde se ejecutan proyectos, claro está manteniendo los estándares de calidad.*
5. *Al ampliar los componentes de un programa deben evaluarse los tiempos y los recursos.*
6. *Mejorar los TDR en materia de seguimiento y acompañamiento. Pues pueden entremezclarse con funciones de ejecución, sino están muy detallados.*
7. *No deben superponerse roles.*
8. *Planificar y cumplir con la entrega de los productos, cuando una empresa depende de otra caso EUROCONSULT y de CESAL-ARCOIRIS.*
9. *Los gobiernos locales deben empaparse más de las necesidades de sus jurisdicciones y mantener comunicación con las otras instituciones que actúan sobre el territorio, para planificar sus trabajos. Si el programa no inicia, se hubiesen asfaltado las calles, para después romperlas para colocar las tuberías.*
10. *La asignación de un personal específico que priorice dentro las instituciones sus responsabilidades dentro del proyecto y un equipo coordinador con dedicación exclusiva y especializado.*
11. *Las instituciones deben contar con una unidad de estadísticas, para concentrar las informaciones y mantenerlas actualizadas; homogenizando los datos y aprovechando la tecnología SIG.*
12. *El personal de la AECID entrevistado entiende que la Cooperación no debe involucrarse en grandes proyectos de construcción. Su trabajo debe basarse en el análisis, evaluación, elaboración de propuestas, financiación, asesoría, capacitaciones y fortalecimientos.*

Administrativo-financiera

1. *La necesidad de acelerar los trámites burocráticos institucionales.*
2. *No es factible derogar responsabilidades cuando no se han dotado las capacidades para ello.*
3. *Contar con un sistema contable, para el manejo financiero.*
4. *Deberían crear mecanismos de incentivos económicos para los empleados involucrados en programas como estos.*

Al cierre del programa

1. *Que los trabajos de cierre sean ejecutados por personas externas, no contribuye al fortalecimiento institucional.*
2. *Deben llevar un registro organizado desde el principio de todas las informaciones y sus debidos soportes.*

3.2.4 Fortalecimientos e impactos llevados a cabo por el programa

En relación a este tema debemos evaluar los fortalecimientos que el programa llevo a cabo en cada uno estos departamentos y unidades.

3.2.4.1 a nivel institucional

Área técnica:

- Tener una evaluación modelo, completa y detallada de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario del municipio Santo Domingo Este. Ya antes iniciada con el Plan maestro del Alcantarillado de Santo Domingo
- Tener los estudios, diseños y presupuestos sectorizado por barrios del mejoramiento del sistema de agua potable y el alcantarillado sanitario del municipio Santo Domingo Este.

- Los estudios y diseño de un sistema de alcantarillado condominial, incluyendo un taller internacional de capacitación para los técnicos de la CAASD y otras instituciones del sector APS.
- La participación del Ing. Ulises García en el taller sobre Alcantarillado Condominial en Costa Rica 12 al 16 de marzo 2017 y en el curso Enfoques de derecho humanos al agua y al saneamiento realizado en Guatemala del 22-26 de agosto 2016.
- Curso de capacitación al Ing. José Lima en España para familiarizarse con la metodología utilizada por los españoles para operar redes de agua potable.

Área administrativa y financiera

- Aprendizaje entorno a los umbrales establecidos por la Ley 340-06 para las contrataciones públicas. Razón que ocasiono que la primera licitación para realizar los estudios de factibilidad fuera objeto por la AECID.
- Instalación del sistema SIGEF y talleres de capacitación para el manejo del mismo.

En las área comercial, ambiental y estadística

El programa solo ha contribuido a la entrega de información, ya que los procedimientos, sistemas tecnológicos, programas y procesos han sido los existentes. Además no recibieron ningún tipo de capacitación.

La unidad SIG

En el marco del programa se realizaron los TdRs de fortalecimiento SIG y telecontrol, junto al departamento SIG de la CAASD, estando todo listo para iniciar el llamado licitación.

3.2.4.2 A nivel interinstitucional

Se fortalecieron los lazos entre las instituciones que integraron la mesa interinstitucional, se trazaron acciones que deben ser asumidas por todos para garantizar la gestión y sostenibilidad del proyecto llegar a ejecutarse.

El Ing. Ulises García, nos informó que tras estos encuentros el ayuntamiento se acercó a la institución para que les asesoraran en el saneamientos de unas cañadas.

El Plan de trabajo del ayuntamiento se vio modificado al postergar el asfaltado de las calles del barrio Cancino Adentro hasta tanto no se construyan las obras sanitarias, indicadas en el programa.

3.2.4.3 A nivel social

Esta área se ha visto bastante fortalecida a través de los estudios sociales (logística de un censo comunitario, formularios de evaluación, capacitaciones) de la consultoría realizada por el consorcio CASSA-INP, para el estudio de factibilidad y posteriormente con las organizaciones comunitarias como comités de patio, comité de APS, veedurías, promoción y capacitaciones para el diseño del alcantarillado condominial realizado por el consorcio CESAL-ARCOIRIS.

La cantidad de cursos y talleres que fueron dados para poder proveer de capacidades a los involucrados

3.2.5 Sostenibilidad

3.2.5.1 Sostenibilidad y gestión del programa

El programa dentro del estudio de factibilidad planteó una serie de propuestas y medidas para garantizar su ejecución y su posterior sostenibilidad, como son:

- *“Es necesario que las instituciones públicas relacionadas trabajen mancomunadamente en el programa, para poder cumplir con los objetivos y evitar atrasos en los procesos”*, acción que detallamos en el eje transversal de políticas intersectoriales. Aunque falta una mayor participación del sector privado inmobiliario, quienes influyen en materia urbana y por ende en la densidad poblacional
 - La sostenibilidad será viable si se implica a las comunidades en la identificación, seguimiento, diseño y evaluación del programa, y de tal manera que lleguen a asumir responsabilidades no solo con el buen uso, sino también como vigilantes. Se creó a partir del Plan Piloto en Cancino Adentro, un programa de integración comunitaria, creando un comité de seguimiento para el proyecto. Además formando equipos comunitarios que garantizaran la operación del agua potable y el alcantarillado condominial.
 - Es necesario mantener un análisis de las capacidades y vulnerabilidades, incluyendo género y diversidad cultural, tomando en cuenta que vivimos en un mundo dinámico. Este tema no se abordó directamente.
 - Se concatenó el programa con la estrategia Nacional de Desarrollo del País.
 - Se establecieron un conjunto de indicadores para poder evaluar el avance de los trabajos y poder realizar los correctivos de lugar de ser necesarios.
 - Se elaboró una matriz de riesgos realizada a partir de las vulnerabilidades identificadas, donde se plantan soluciones alternativas, para que de aparecer estas durante el proceso, no afecten el desenvolvimiento de dicho programa. La cual está detallada en el punto anterior.
- Pero hay un riesgo que no debe dejarse de lado, que es la no conclusión del programa, que por la importancia debe ser asumido por el estado dominicano.

3.2.5.2 Continuidad del proyecto por parte de la CAASD, tras finalizado el programa.

“El Plan de Sostenibilidad debe contener las acciones que procuran controlar que los objetivos e impactos positivos del proyecto, perduren de forma duradera después de la fecha de conclusión del mismo.”

La responsabilidad del Plan de Sostenibilidad debe ser asumida por la CAASD, la cual hasta el momento no ha elaborado un plan de trabajo, para ejecutar las tareas pendientes con fondos locales en un plazo determinado. El Ing. Ulises García nos informó que están aprobados para este año la ejecución del acueducto en Cancino Adentro y la obra contratada a Consultora Global SRL.

- Elaborar un programa de trabajo, tomando en cuenta la disposición de fondos locales. Es decir su aprobación en el presupuesto nacional.
- Las estructuras creadas, la Mesa Interinstitucional, los Comités de Patio y el Comité de Agua y Saneamiento, deben seguir reuniéndose, no necesariamente mensual, sino cuando lo estimen conveniente, para mantenerles al tanto de lo realizado y poder valorar la necesidad de mejorar capacidades, realizar trabajos conjuntos.
- Propiciar la solución de los temas pendientes: drenaje pluvial y el manejo de residuos sólidos

Como bien señaló el Ing. Pery Nazareth, *Para que el proyecto produzca los resultados esperados, además de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario, hay que implementar en Cancino Adentro otras acciones (acciones complementarias), no consideradas inicialmente. Es indispensable solucionar problemas de drenaje pluvial y recolección de basuras en el barrio, así como es esencial mejorar las instalaciones intradomiciliares de agua y de alcantarillado de muchas viviendas, algunas de familias de bajísimos ingresos y que no tendrán como hacerlo sin apoyo.*

- *Ir realizando alianzas con las instituciones que están intrínsecamente ligadas a la gestión del proyecto, como la CDEE,*

El Ing. Nazareth en este sentido sugiere, *buscar alianzas con otras instituciones, para intentar movilizar las energías y recursos financieros requeridos para viabilizar las acciones complementares referidas y asegurar condiciones mínimas de salubridad ambiental a la población de Cancino Adentro, que es como se podrá cumplir los objetivos del proyecto.*

- Hacer una revisión de los diseños y presupuestos de tardar su contratación, tomando en cuenta que las sociedades son dinámicas.
- Debe haber voluntad política desde el poder ejecutivo para que se garantice la asignación de recursos. El Ing. Ulises García nos informó que parte del proyecto fue insertado en el presupuesto nacional del 2018. Dato que también fue dado a los comunitarios en visita que realizaron a la CAASD.
- Se puede buscar financiamiento externo.
- Mejorar la rentabilidad de los servicios y la gestión comercial de las instituciones.
- Un elemento que preocupa en este tipo de trabajo es la falta de continuidad en las políticas públicas.

Por último destacar, que La sostenibilidad de los proyectos solo es posible si los encargados de su ejecutoria disponen de capacidad técnica y de gestión y una plataforma apropiada para llevarle a cabo el proyecto. Además de contar con recursos financieros, un presupuesto de inversión y un cronograma de programa ajustado a la realidad socio-económica del lugar y donde se vayan realizando los ajustes de lugar para cumplir con los objetivos en el tiempo estipulado.

EVALUACION EJECUCION FINANCIERA DEL PROGRAMA

4. EVALUACION EJECUCION FINANCIERA DEL PROGRAMA

La evaluación financiera tiene como base la auditoría realizada por BDO-Auditoría SRL, para el cierre del programa.

4.1 Análisis de aplicación de los estamentos jurídicos y financieros

Todos los trabajos de estudios, diseños y construcción se realizaron mediante contrato entre la entidad ejecutora y empresas o consorcios, quienes resultaron ganadores mediante llamado a licitaciones públicas, tal como correspondía, en base a los umbrales establecidos por la Ley 340-06, cuyos gastos fueron cubiertos con los fondos del proyecto. Es importante mencionar que el programa se vio retrasado porque se cometió el error de llamar a comparación de precios el estudio de factibilidad del proyecto, cuando por el monto lo que correspondía era una licitación. Después de adjudicado los trabajos el proceso fue objetado por la AECID y después de un tiempo de debate e investigaciones, fue cancelarlo. Por lo que explicamos posteriormente la diferencia y procesos entre estos dos tipos de contrataciones acorde a la Ley de 340-06.

Las Contratación de las auditorías financieras y la evaluación final del programa, se realizó mediante licitaciones restringidas, por la especialidad requerida en los temas a ser tratados.

Los materiales gastables, los costos de la logística del taller sobre régimen condominial, se hizo por invitación restringida y comparación de precios, tomando como base para la comparación de las ofertas que las empresas estuviesen al mismo nivel.

Los gastos por reuniones especiales, visitas técnicas, encuentros comunitarios, fueron costeados con los fondos, mediante desembolsos sustentados en facturas selladas con su debido Registro Nacional de Contribuyente (RNC)

En caso del personal técnico de la entidad ejecutora, el ROP establecía que debía ser personal de la CAASD, cuyos salarios debían ser costeados por dicha institución, sin ningún tipo de compensación, salvo que por seis meses, percibieron las compensaciones indicados en el cuadro debajo, basadas en reajustes realizados a lo interno de la CAASD. Estas fueron eliminadas por no tener sustento en los documentos que regían el proyecto.

El resto del personal de las diferentes gerencias y/o departamentos de la CAASD, incluyendo el área de Ingeniería que realizo los levantamientos topográficos, diseño del sistema de agua potable y la revisión de todas las formulaciones, no recibieron ninguna compensación con fondos del proyecto. Salvo las dietas a la brigada topográfica.

Solo fueron costeados con fondos del proyecto personal externo: asistentes técnicas, Enc. Administrativa y contadora, cuyos contratos fueron directos, no hubo un proceso de selección de personal, sino que los mismo se justifican en la calidad profesional y curricular.

gobierno dominicano: el Sistema Nacional de inversión Pública SNIP (Resolución 01-2010) y el modelo del subsistema de Unidades Ejecutoras de Proyectos con Financiamiento Externo UEPEX La gestión financiera se llevó conforme a los sistemas de planificación y gestión del.

A fin de justificar los juicios emitidos anteriormente, es importante expresar que una Licitación es un proceso participativo para la adquisición de bienes, obras o servicios de características específicas necesarias para el buen funcionamiento de las instituciones estatales tanto centralizadas como descentralizadas. En República Dominicana está regulado por la Legislación de Compras mediante la Ley 340-06 de fecha 18 de agosto del año 2006 y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha 6 de diciembre del año 2006; así también su Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012. Dicha ley tiene como objetivo estandarizar el procedimiento, procurando siempre la transparencia, eficiencia, eficacia, economía y demás principios establecidos en la normativa.

Las licitaciones pueden ser públicas y restringidas. El programa llevo a acabo ambos tipos, tal como explicamos anteriormente.

Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará las más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes. Las licitaciones públicas podrán ser internacionales o nacionales.

Las licitaciones públicas serán internacionales en los siguientes casos:

i) Cuando la compra o contratación esté cubierta por un tratado o acuerdo en vigor entre la República Dominicana y otro Estado u organismo multilateral o bilateral de crédito.

ii) Cuando, previamente, una evaluación técnica indique que los oferentes nacionales no tienen suficiente capacidad para proveer los bienes o servicios o ejecutar los proyectos u obras;

Plazos legales del proceso:

- Convocatoria: 2 días consecutivos.
- Período para realizar consultas: 50% del plazo para presentar ofertas.
- Plazo para que la Entidad emita respuesta: No más allá de la fecha que signifique el 75% del plazo para presentar Ofertas.
- Plazo entre la Convocatoria y la presentación de propuestas: 20 días hábiles.
- Notificación de Adjudicación: 5 días hábiles a partir de la expedición del Acto Administrativo de Adjudicación.
- Constitución Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: 5 días hábiles después de remitirse la notificación de adjudicación.
- Plazo para suscripción del Contrato: No más de 20 días hábiles desde la fecha de notificación de Adjudicación.

Los contratos fueron suscritos en los plazos indicados por la ley, pero las nuevas regulaciones implementadas de registrar todos los contratos suscritos por las entidades del gobierno centralizadas o descentralizadas, en la Contraloría General de la República, en ese momento podían tardar hasta tres meses, por otra parte, el inicio de los estaba sujeto al pago del avance, que también se retrasaron.

La documentación a presentar para participar en las licitaciones fueron las siguientes:

- Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE).
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral.
- Certificación de la Seguridad Social si aplica.

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Participante se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Copia de Registro Mercantil si aplica
- Copia del Certificado del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) si aplica.
- Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06.
- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042).
- Estatutos de la Empresa.

Toda la documentación requerida fue presentada y entregada según el formato establecido. La apertura de las ofertas se llevaron a cabo en la fecha establecida y en presencia de los oferentes, cuando era de a lugar. La Comisión hizo las evaluaciones de lugar para su adjudicación.

Habiendo el programa cumplido con todos lo indicado anteriormente, excepto en lo relativo al tiempo del contrato, por las razones indicadas anteriormente.

La Comparación de Precios es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

Plazos legales del proceso:

- Plazo para que la Entidad emita respuesta: 75% del plazo para presentar ofertas.
- Plazo entre la convocatoria y la presentación de propuestas: 5 días hábiles.
- Notificación de Adjudicación: 5 días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.
- Constitución Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: 5 días hábiles después de remitirse la notificación de adjudicación.

- Plazo para suscripción del Contrato o emisión de la Orden de Compra o de Servicio:
No más de 20 días hábiles desde la fecha de notificación de adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones, fue el responsable de la designación de los peritos que valoraron las ofertas presentadas. Las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar y los pliegos de condiciones específicas, fueron elaborados por la UGPAC, revisados por la AECID y validados y aprobados por la FCAS.

4.2 Supervisión/Auditorias

En materia financiera además de las fiscalizaciones constante en materia financiera por parte de la AECID, tal como lo establece el convenio y el ROP. No pueden erogarse fondos sin la aprobación de la AECID. Además la obligatoriedad impuesta de que en las cuentas firmen las máximas autoridades nacionales de ambas instituciones. Están la auditoria interna realizada a ordenanza del director de la CAASD, Arq. Alejandro Montas y las auditorias contratadas.

La primera fue una auditoria interna durante la coordinación del Ing. Nadim Rivas, ordenada por el Director de la CAASD, Arq. Alejandro Montas, encabezada por la Ing. Carmen Lourdes Victoria, Ulises García, la cual no arrojó ningún dato sobre mal manejo de los fondos.

Primero se contrató a la empresa BDO-Auditoria SRL, posteriormente se contrató a la empresa Campusanos Asociados S.R.L y por ultimo para el cierre del programa, nuevamente a la empresa de BDO-Auditoria SRL.

4.3 Inversiones/pagos/hallazgos de la auditoria final

No fueron ejecutados la mayor cantidad de los fondos tal como lo muestra la tabla resumen sobre la ejecución presupuestaria entregada por la última firma de auditores, apenas RD\$1, 575,477.85, para un 15.24% del monto total. Esto obedece a que solo se ejecutaron la fase de estudios, diseños, contratos menores, gastos administrativos y de logística. No habiendo ejecutado ninguna obra civil, que era la de mayor monto dentro del proyecto.

EJECUCION PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA ACUMULADA									
Cifras en Euros (€)									
RUBROS	Presupuesto AECID	Ejecutado AECID	Porcentaje de ejecución	Presupuesto contrapartida CAASD	Ejecución contrapartida CAASD (b) y (c)	Porcentaje de ejecución contrapartida CAASD (d)	Presupuesto acumulado	Ejecución acumulada	Porcentaje
TOTAL	8,269,105.69	701,004.02	8.48%	2,067,276.42	874,473.83	42.30%	10,336,382.11	1,575,477.85	15.24%

El desglose de las inversiones según las fuentes de inversión es el siguiente:

Fuentes de financiación e ingresos - importes en Euros		
Fuentes de financiación e ingresos	Presupuesto Original	Presupuesto pendiente de ejecución
Contribución de la AECID según el convenio de financiación, contrato (s), etc. (véase el anexo 8).	8,269,105.69	7,568,051.67
Contribución aportada por el beneficiario en efectivo	1,240,366.42	850,349.56
Contribución en especie aportada por el beneficiario	413,455.00	225,954.80
Contribución en gastos directos	413,455.00	116,498.23
Otros ingresos indirectos del Programa contribuido por la AECID (a)		87,349.89
Total de la financiación y los ingresos	10,336,382.11	8,848,204.15

(a) Dentro del renglón otros ingresos indirectos del Programa contribuido por la AECID, hacemos referencia al ingreso generado por los intereses generados por los fondos de apertura en la [cuenta bancaria en el Banco Central de la República Dominicana](#).

Las inversiones por componentes tanto de la AECID, como de la CAASD, de acuerdo al informe de auditoría indica, que las CAASD ejecuto en materia porcentual un 42.3% y no un 20% como estaba estipulado en el convenio. Ver el cuadro debajo.

RUBROS	Presupuestado AECID	Ejecución Fondos AECID	Porcentaje de Ejecución Fondos AECID	Presupuestado Contrapartida CAASD	Ejecución Contrapartida CAASD (b)	Porcentaje de Ejecución Contrapartida CAASD
Componente I. Estudio de factibilidad.	387,207.14	387,207.15	100%	-	-	0%
Componente II. Inversiones en infraestructura y supervisión de obras.	7,588,586.76	-	0%	854,993.86	-	0%
Componente III. Fortalecimiento institucional y supervisión.	212,500.00	222,532.08	104.72%	312,155.00	-	0%
Otros	80,811.79	91,264.79	114.06%	899,127.56	874,473.83	92.26%
Total	8,269,105.69	701,004.02	8.48%	2,067,276.42	874,473.83	42.30%

Cabe mencionar que el monto no ejecutado de donación deberá ser devuelto al organismo financiador (en este programa es el ICO), tal como lo establece el contrato acordado entre las partes.

En relación a los hallazgos, cabe citar las siguientes sugerencias dadas por BDO SRL, para poder llevar controles adecuados en materia financiera y a la vez facilitar el trabajo de los auditores, tomando en cuenta las dificultades y deficiencias encontradas:

- Considerar para futuros administración de proyectos un sistema de contabilidad, con miras a que el mismo les provea la información necesaria de manera oportuna para la toma de decisiones. La herramienta empleada durante todo el proceso fue el Excel.
- Realizar los pagos en las fechas establecidas por la Dirección General de Impuestos Internos, para fines del cumplimiento de la Ley 253-12 y evitar posibles contingencias fiscales. Ya que están pendiente algunos pagos de impuestos fiscales.
- Procurar salvaguardar los documentos correspondientes a las operaciones del Programa en un lugar apto que garantice la conservación adecuada con miras a evitar cualquier situación que afecte la integridad física de dichos documentos. Dos cheques por el deterioro de los mismos fue difícil establecer el concepto.
- Cumplir con los controles internos establecidos por las instituciones, con la finalidad de mitigar cualquier riesgo o situación que vulnere la administración adecuada del efectivo. Pues en algunos casos se quebrantó el proceso interno y el debido soporte en la solicitud de pago.
- Designación de un personal o una persona que disponga de los conocimientos necesarios para que pueda guiar de forma oportuna al personal asignado en la revisión y validación de los registros contables. Esto es fundamental y lo corrobora el hecho de contratar una contable externa para el cierre del programa.
- Recomendamos que el personal asignado en la realización de estos tipos de Programa, mantenga las informaciones integras para fines de mantener un historial y secuencia lógicas de las transacciones realizadas evitando así interpretaciones erróneas acerca de la integridad y calidad de las informaciones provistas. Respuesta

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para presentar las conclusiones se parte de las preguntas formuladas en los criterios de evaluación y las incluidas en los TRD de la presente consultoría:

DIMENSIONES	CRITERIOS DE EVALUACION)	PREGUNTAS DE EVALUACION	CONCLUSIONES
INTERNACIONAL	Criterios FCAS	¿El programa cumple con los objetivos del FCAS?	Es indudable que el objetivo del programa fue contribuir a garantizar agua potable y saneamiento de los pobladores de Santo Domingo Este, especialmente al sector Cancino Adentro, lo corroboran los estudios y diseños realizados.
NACIONAL	Criterios país	¿El programa está dentro de las prioridades locales y la agenda de desarrollo del país?	El programa está intrínsecamente vinculado a la estrategia, ya que incorpora directamente las políticas transversales que la Ley 1-12 establece y a la vez es vinculante con tres de sus cuatro ejes estratégicos. (Ver punto 3.1.6).
CALIDAD Y RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL A LO LARGO DEL PROGRAMA	Capacidad técnica y de ejecución	¿Correspondencia entre funciones asignadas y capacidad técnica del personal? ¿La disponibilidad de tiempo e interés para entregar en los plazos previstos?	Falto establecer una metodología que asegurara que todo el personal seleccionado para dirigir el programa contará con las capacidades necesarias, dejando de lado los aspectos políticos. Se contrató a tiempo parcial a la Enc. Administrativa-Financiera, cuando debió estar a tiempo completo. Hubo tareas que ante la falta de capacidades o interés tuvo que asumirla la AECID. Además, no se previeron incentivos que motivaran al personal de la CAASD.
	Coherencia entre objetivos, metodología y plan de trabajo	¿Las propuestas técnicas y económica, cuentan con información coherente, detallada y justificada, que avalan su desarrollo? ¿Las propuestas se realizaron acorde a lo especificado en	Las propuestas técnicas y económicas de cada uno de los trabajos contratados fueron muy bien estructuras y justificadas, incluso sus alcances llegaron a ser mayores de lo estipulado en los TRD. Como es el caso del Estudio de Factibilidad realizado por CASSA-INP y el estudio de CESAL-ARCOIRIS

		los TDR?	
PROGRAMA	Criterios del programa en relación a su ejecución técnica.	<p>¿Se lograron los objetivos propuestos?</p> <p>La intervención incluye medidas específicas para fortalecer la coordinación entre las entidades, que se ha logrado?</p> <p>¿Las instituciones involucradas cumplieron con lo acordado en el convenio?</p> <p>¿Cómo se valoran desde una perspectiva externa las capacidades estructurales, económicas de gestión, recursos humanos y materiales la entidad beneficiaria (CAASD)?</p>	<p>Los objetivos a lo largo del programa fueron modificados y en ninguno de los casos podemos decir que se cumplieron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primero, mejorar el abastecimiento de agua potable del municipio Santo Domingo Este, con el complemento de redes y reparaciones. Solo se realizaron los estudios y macro diseños por sectores, dentro del estudio de factibilidad. • Segundo, se incorporó el saneamiento, quedando por igual en estudio y macro diseño por sectores, dentro del estudio de factibilidad. • Tercero, se redujo el área de intervención a abastecer de agua potable y la construcción de un alcantarillado combinado (condominial y convencional), en el sector Cancino Adentro, quedando por igual en estudios y diseños. • Cuarto, se incorporó dentro de los objetivos el fortalecimiento institucional. Solo el área social, gracias a las encuestas y estudios sociales realizados por CASSA-INP y CESAL ARCOIRIS y el Depto. de Ingeniería, con las capacitaciones y el diseño de un alcantarillado condominial. <p>En relación a que cada institución involucrada cumplió su rol. Se puede concluir que no, puesto que AECID, asumió el rol de ejecutor en diferentes ocasiones dentro del proyecto; las empresas contratadas en las encuestas hacen mención a</p>
PROGRAMA			

			<p>la doble interlocución (AECID – CAASD); y en el caso de CASSA-INP, cuyo contrato fue modificado incorporando el seguimiento y acompañamiento, en ocasiones asumió también el rol de ejecutor, que era propio de la UGPAC.</p> <p>En el caso del MEPyD, se puede decir que se mantuvo dentro de los roles asignados. En la primera etapa como custodia de los fondos y tras los nuevos acuerdos AECID y MEPyD, traspaso los fondos a la CAASD, a la vez que propicio las capacitaciones de lugar y se mantuvo dándole seguimiento continuo.</p> <p>El Ayuntamiento Santo Domingo Este identificado en el estudio de factibilidad como un ente fundamental para poder ejecutar el proyecto, ya que es el encargado de la planificación de esta demarcación y donde convergen todas las Juntas de vecinos de esta localidad. Se integró a los trabajos llevando a cabo los trabajos que les fueron encomendados.</p> <p>LA CAASD cuenta con toda la estructura técnica y humana necesaria para el diseño, ejecución y gestión de proyectos de agua potable y saneamiento. En materia de recursos económicos, como todo el sector APS no es autosuficiente, ya que depende del gobierno central para embarcarse en proyectos de este tipo.</p>
	<p>Criterios del programa en relación a la ejecución financiera</p>	<p>¿Los fondos se invirtieron según lo estipulado?</p> <p>¿La asignación de los contratos se realizó apegada a la ley de compra y contrataciones?</p>	<p>Los fondos no se ejecutaron según lo estipulado, puesto que como comentamos en el desglose de los objetivos estos cambiaron radicalmente y Los contratos partieron como resultado del estudio de factibilidad realizado dentro del propio proyecto.</p> <p>Las contrataciones, salvo la primera</p>

			realizada en el periodo de dirección de la UGPAC del Ing. Nadim Rivas fue cuestionada, en este caso hubo una mezcla de dos umbrales en el proceso (licitación y comparación de precios). Las demás cumplieron con lo estipulado en la Ley 340-06 y su reglamento.
	Criterios del programa en relación al cronograma	<p>¿El programa se llevó a cabo en el tiempo estipulado?</p> <p>¿Se ha considerado suficiente el tiempo previsto para el desarrollo del programa?</p> <p>¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?</p> <p>¿ Se han cumplido los tiempos planificados en los instrumentos de planificación (POG y POAs)</p>	<p>El programa tenía un periodo de ejecución de dos años, desde mi punto de vista, imposible de realizarse en ese periodo por la magnitud del proyecto y que el propio estudio de factibilidad estaba incluido en el programa.</p> <p>Al final se llevó siete años, sin haber alcanzado en su totalidad, ninguno de los objetivos planteados.</p> <p>Es imposible poder hacer un comparativo entre cronograma previsto y programa ejecutado, más bien el cronograma se fue realizando a partir de los resultados.</p> <p>Nos encontramos que con los POAs, se fueron entregando diferentes cronogramas, desde el principio abarcando la ejecución de obras. Los cuales por las razones explicadas anteriormente y la complejidad de los trabajos hicieron imposible su cumplimiento.</p>
	Criterios del programa en relación al proyecto civil ejecutado	<p>¿Fue el proyecto "Ampliación acueducto zona oriental, Santo Domingo Este", formulado contando con todos los aspectos técnicos necesarios para su ejecución y operatividad.</p>	<p>La formulación inicial, que dio origen a la solicitud de los fondos, nunca fue entregada, para poder emitir un juicio al respecto.</p> <p>Lo que realmente dio inicio al programa fue el estudio de factibilidad. A partir de aquí fue que se definieron los trabajos que serían ejecutados, dando un giro sustancial a los objetivos, desde abarcar todo el municipio en la ejecución, a solo intervenir el sector Cancino Adentro.</p>

	<p>Criterios de participación social e institucional</p>	<p>¿Fueron involucrados los grupos comunitarios en el proyecto?</p> <p>¿Cuáles fueron sus responsabilidades dentro del proyecto?</p> <p>¿Se ha coordinado con las instituciones públicas con competencias en la materia y otras organizaciones ejecutoras de programas similares?</p> <p>Se ha producido una estrategia participativa de las entidades participantes en el programa?</p>	<p>Quizás el segundo mayor logro de este programa sea la parte social. Ya que el primero lo constituye el estudio de factibilidad.</p> <p>La creación de los diferentes comités para las capacitaciones, integración y posterior gestión de lo que sería el alcantarillado condonial y el Comité de APS. Fueron los medios empleados para la inserción de los grupos comunitarios dentro del proyecto. Cada uno con roles y funciones claramente definidas. Pero cuyo éxito de estos comités se verá con la construcción de las obras civiles y su puesta en operación.</p> <p>El mecanismo de coordinación con las instituciones públicas y los grupos comunitarios fue la Mesa Interinstitucional. El informe de CESAL-ARCOIRIS indica que la participación de la comunidad en los espacios de decisión fue coyuntural y, desde las instituciones responsables, no se facilitó información real y oportuna sobre la situación del proceso. Se recomienda la participación de la comunidad desde el inicio en todo el proceso.</p>
<p>PROYECTOS DE COOPERACIÓN</p>	<p>Criterios</p> <p>Relevancia y Calidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Eficiencia e implementación ▪ Eficacia o efectividad ▪ Impacto ▪ Sostenibilidad 	<p>¿Fue la lógica de intervención del programa adecuadamente formulada para responder a las necesidades identificadas?</p> <p>¿Las actuaciones desarrolladas en la intervención han alcanzado a todos los colectivos establecidos originalmente?</p>	<p>El programa era de gran relevancia, puesto que se enfocó a mejorar los sistemas de agua potable y saneamiento en el municipio más grande del país. Pero no se logró nada concreto, ya que ninguna obra civil fue ejecutada. Y es un poco contradictorio contando con un POG muy bien formulado.</p> <p>El estudio de factibilidad, por razones de tiempo y presupuesto, redujo el colectivo al que se dirigía el proyecto, que en un principio era todo el municipio al sector Cancino Adentro.</p>

	<p>■Transparencia.</p>	<p>¿La metodología y herramientas empleadas en el programa fueron las apropiadas y suficientes para la planificación, seguimiento y evaluación del programa *POG Y POA?</p> <p>¿Han sido eficientes las acciones emprendidas en relación a los logros alcanzados?</p> <p>¿Ha sido eficiente la transformación los recursos en los resultados, y si estos costes están acorde a los estándares nacionales para este tipo de proyecto?</p> <p>¿Hubo transparencia en los procesos de contrataciones y manejo de los fondos?</p> <p>¿En las estructuras gerenciales del proyecto se tomó en cuenta el tema de género?</p> <p>¿Se tomó en cuenta la coordinación de todas las instituciones con competencias en la materia?</p> <p>¿Cómo ha impactado el</p>	<p>Las acciones, metodología y herramientas empleadas fueron adecuadas, tomando en cuenta los recursos disponibles y el tipo de proyecto. Pero los cambios de objetivos, la falta de una comunicación efectiva, los tiempos en los trámites burocráticos, las nuevas medidas tomadas desde el gobierno central para la asignación y manejo de los fondos (código SNIP y sistema UEPEX), la inexperiencia de la CAASD con fondos FCAS, la superposición de roles, la falta de la contrapartida a tiempo, la inflexibilidad en algunos temas, entre otras situaciones, infirieron en el desarrollo del proyecto.</p> <p>Se puede decir que los recursos empleados se corresponden con los resultados obtenidos, puesto que solo llegaron a ejecutarse el estudio de factibilidad, los planos constructivos de las obras sanitarias de Cancino Adentro , incluyendo el plan social del alcantarillado condominial. Estos trabajos se contrataron en base a licitaciones públicas, escogiéndose las ofertas ganadoras en base a los costos, capacidades y experiencia. Apenas un 8.48% de los fondos AECID ejecutados.</p> <p>Los medios empleados para la ejecución de los fondos y el seguimiento de los mismos, según las auditorias e informes están de acuerdo a lo establecido en el acuerdo y las leyes nacionales en la materia. Así como la transparencia en el uso de los fondos, salvo algunas excepciones, como el pago de compensaciones a los empleados de la UGPAC, que no había sido contemplado.</p> <p>El tema de género no fue abordado.</p>
--	------------------------	--	---

		<p>programa en el área de ejecución del programa?</p> <p>¿Qué medidas se contemplaron dentro del programa, que garanticen la sostenibilidad de los logros alcanzados?</p> <p>¿Se garantizó la sostenibilidad del programa a la largo de su ejecución?</p>	<p>La participación de la mujer en los niveles gerenciales es mínima.</p> <p>En la coordinación prácticamente se tomaron todas las instituciones y sectores relacionados con el tipo de obras a ejecutar, pero muy poca participación del sector privado en materia de construcción.</p> <p>El programa en materia social ha impactado de forma positiva en el sector Cancino Adentro. La encuesta realizada en el sector con los líderes comunitarios, mostró el alto nivel de empoderamiento que tienen y su continuo seguimiento a las obras pendientes por ejecutar. Pero al no ejecutar las obras se acrecentó el sentimiento de desesperanza en los comunitarios, a quienes una vez más se les promete contar con agua potable, sin ver los resultados.</p> <p>No existe ningún plan escrito en la CAASD que garantice la sostenibilidad del mismo tras concluir con el programa.</p>
--	--	---	---

En relación a las [recomendaciones](#) son el resultado de las lecciones aprendidas desde su formulación hasta su ejecución

Formulación 1. *Cualquier programa o proyecto debe partir un estudio bien estructurado y avalado por las investigaciones de lugar, para que no terminen cambiando sus objetivos y además poder estimar con la mayor precisión posible los costos y los tiempos.*

2. *El saneamiento es una necesidad imperante a la cual debe dársele prioridad, debió haberse considerado desde la formulación.*

3. *Deben definirse desde la formulación los canales de comunicaciones con la Dirección del beneficiario y el MEPyD o el Ministerio de la Presidencia.*

Pre-ejecución

1. *Las capacidades técnicas-administrativas-financieras, deben estar instaladas previas al inicio de los programas, para evitar retrasos.*

2. *Debe contarse con un equipo a tiempo completo, en las áreas técnicas, de administración y contabilidad, que lleven a cabo un registro y archivo detallado de todas las informaciones.*

Ejecución técnica

1. *Importanzar las operaciones y mantenimiento de las infraestructuras de servicios, mejorando las capacidades.*

2. *El alcantarillado condominial es una solución para barrios con un crecimiento informal. en países como el nuestro donde nunca se han utilizado.*

3. *Deben fortalecerse las relaciones con los comunitarios, como garantía de una buena gestión.*

4. *No se puede mantener una actitud imponente, hay que aprender a ser flexibles y conciliar para poder avanzar. Puesto que se debe aterrizar a las zonas donde se ejecutan proyectos, claro está, manteniendo los estándares de calidad.*

5. *Al ampliar los componentes de un programa deben evaluarse los tiempos y los recursos.*

6. *Mejorar los TDR en materia de seguimiento y acompañamiento. Pues pueden entremezclarse con funciones de ejecución, sino están muy detallados.*

7. *No deben superponerse roles.*

8. *Planificar y cumplir con la entrega de los productos, cuando una empresa depende de otra, caso EUROCONSULT y de CESAL-ARCOIRIS.*

9. *Los gobiernos locales deben empaparse más de las necesidades de sus jurisdicciones y mantener comunicación con las otras instituciones que actúan sobre el territorio, para planificar sus trabajos. Si el programa no inicia, se hubiesen asfaltado las calles, para después romperlas para colocar las tuberías.*

10. *La asignación de un personal específico que priorice dentro las instituciones sus responsabilidades dentro del proyecto y*
11. *Un equipo coordinador con dedicación exclusiva y cada uno de los integrantes, especializados acorde a sus funciones dentro del programa. Para garantizar lo segundo podrían crearse mecanismos de selección, como escoger el personal a partir de una terna presentada por la institución, basados en los perfiles de puestos establecidos en el ROP.*
12. *Las instituciones deben contar con una unidad de estadísticas, para concentrar las informaciones y mantenerlas actualizadas; homogenizando los datos y aprovechando la tecnología SIG.*
13. *El personal de la AECID entrevistado entiende que la Cooperación no debe involucrarse en grandes proyectos de construcción. Su trabajo debe basarse en el análisis, evaluación, elaboración de propuestas, financiación, asesoría, capacitaciones y fortalecimientos.*

Administrativo-financiera

1. *La necesidad de acelerar los trámites burocráticos institucionales.*
2. *No es factible derogar responsabilidades cuando no se han dotado las capacidades para ello.*
3. *La contabilidad y la administración del programa debe ser bien llevada desde el principio. Debe haber un sistema contable, para el manejo financiero.*
4. *Deberían crear mecanismos de incentivos económicos para los empleados involucrados en programas como estos.*

Al cierre del programa

1. *Que los trabajos de cierre sean ejecutados por personas externas, no contribuye al fortalecimiento institucional.*
2. *Deben llevar un registro organizado desde el principio de todas las informaciones y sus debidos soportes.*

ANEXOS

- Resumen de la participación social
- Reseña fotográfica visibilidad del programa
- Reseña fotográfica del parque y grupo de comunitarios entrevistados
- Entrevistas

PARTICIPACION SOCIAL

PARTICIPACIÓN SOCIAL

El Plan de Acción Social tiene como objetivo principal dar continuidad a las acciones implementadas en el estudio de factibilidad, asegurando una permanente participación ciudadana que facilite, por un lado, la ejecución de las obras previstas en el programa de inversiones; y por otro lado, integrar y sensibilizar a la población sobre la responsabilidad de los usuarios con los servicios: conexiones intra-domiciliarias de agua y saneamiento condonial, aceptación de la micro-medición, uso eficiente del agua, valoración y pago del servicio, así como mejorar las prácticas de higiene sanitaria y ambiental, garantizando la sostenibilidad de las intervenciones ejecutadas.

INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS INVOLUCRADAS

Para poder hablar de participación social, debemos tomar en cuenta si todas las instituciones relacionadas con el proyecto han estado presentes y desempeñando las funciones que como tal le corresponden., las instituciones que han participado en el proyecto tomando como base los documentos presentados se pueden agrupar en tres niveles:

Gerencial

- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
- Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo
- Agencia Española de Cooperación Internacional

Mesa de Coordinación intersectorial

- Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo
- Ministerio de Salud Pública
- Ministerio de Medio Ambiente
- Ministerio de Educación
- Ayuntamiento Santo Domingo Este
- Defensa civil
- Cuerpo de Bomberos
- Los Contratistas

Participación comunitaria.

- Comités de patios
- Comité de manzanas
- Comité de Agua y Saneamiento

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LAS ETAPAS DE FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO.

- JUNTAS DE VECINOS-AS
- COMITÉS DE PATIO
- MESA INTERINSTITUCIONAL
- COMITÉ DE AGUA Y SANEAMIENTO

Las Juntas de Vecinos son los interlocutores básicos para las actividades sociales en el proyecto: Plan de Acción Social y Saneamiento Condominial en el barrio de Cancino Adentro. En el barrio hay unas ocho Juntas de Vecinos

JUNTAS DE VECINOS SECTOR CANCINO ADENTRO			
<i>JUNTA DE VECINOS</i>	<i>PUNTO FOCAL</i>	<i>CONTACTO</i>	<i>ÁREA DE INFLUENCIA</i>
UNIÓN Y PROGRESO	Juan María Abreu	809-256-4568	
RIVERA DEL OZAMA	Félix Mora		
CLUB DE MADRE CADENA DE AMOR	Francisca Brito (Bethania)	829-301-9306	C/ 5ta, cañada apocalipsis y Charles de Gaulle
LUZ ORIENTAL	Gladys Peña	829-760-8950	
UNIÓN Y PAZ	Manuel Castillo y Cándido Hiraldo	829-464-5399	
NUEVA ESPERANZA	Domingo Mariano		C/Don Fernando, C/Génesis, C/Héctor Días.
NUEVA REFORMA			
FERNÁNDEZ MÁRMOL	Porfirio Frías José Ramírez	809-406-1421 829-865-3348	C/ 1era, C/Central, C/Ant. Guzmán, Ruta 40ta.

Y OTROS ACTORES BARRIALES.

La conformación de **206 Comités de Patio** correspondiente al Sistema Condominial Centralizado (SC-C), contando cada uno con su debido registro y cada miembro capacitado debidamente.

Mesa interinstitucional que abordo el tema desde una sentido holístico, en relación a todos, los entes involucrados y lo cual hemos abordado anteriormente.

El Comité de Agua y Saneamiento, encargado de:

- Cuidar los bienes, servicios e intereses de la comunidad en los servicios de agua potable y saneamiento.
- Enlace entre la Mesa Interinstitucional(MI) y **los comites de Patio o Condominios(CP)**. Estos comites son los que garantizarian la ejecución y el funcionamiento del alcantarillado condominial
- Implementar acciones del PAS.
- Veeduría social.
- Multiplicación de las Capacitaciones
- Resolución de conflictos.

Este comité se eligió democráticamente El 2 de diciembre de 2016, quedando conformado de la manera siguiente

CARGO	NOMBRE DIRECTIVA CAS
PRESIDENTE	CARMEN DEL VILLAR
VICE-PRESIDENTE	AGUSTÍN SÁNCHEZ
ENC. DE AGUA POTABLE	CESAR JIMÉNEZ
ENC. DE ALCANTARILLADO CONDOMINIAL CENTRALLIZADO	EDISON BAEZ
ENC. DE ALCANTARILLADO CONDOMINIAL DESCENTRALIZADO	HILDA FRANCISCO VILLANA
ENC. DE PROMOCIÓN SOCIAL	MARTHA NIVAR
ENC. DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	JUAN MARÍA
ENC. EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA	MILEDYS RAMÍREZ
ENC. DE COMITÉ Y MONITOREO	FELIZ MORA
ENC. DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	RICARDO BIENVENIDO
ENC. DE ADMINISTRACIÓN DE PLAN COMERCIAL	GAVINO DÍAZ

LISTADO DE ENTREVISTAS

- | | |
|--|---------------------------------|
| 1. Mercedes Garcia Marín | AECID |
| 2. Aude Arcchambault | TRAGSATEC-AECID |
| 3. Nadim Rivas | CAASD-UGPAC |
| 4. Joselin Rodríguez | CAASD-UGPAC |
| 5. Ulises García | CAASD-UGPAC |
| 6. Carmen Lourdes Victoria | CAASD-Ingeniería |
| 7. Luis José López | CAASD-Ingeniería |
| 8. Luis Báez | CAASD-UEPE |
| 9. Raquel Ferreira | CAASD-Adm-Financiera |
| 10. Rosa Peña | CAASD-Jurídica |
| 11. Patricia Ruiz | CAASD-Contrataciones |
| 12. Berenice García y
Sergio Polanco | CAASD-Planificación |
| 13. Alberto Quiñonez y
Jaqueline de la Hoz | CAASD-Social |
| 14. Miguel Ángel Nieves | CAASD-Cartografía |
| 15. Felix Vinicio Saldivar y
José Lima | CAASD-Depto de Operaciones Este |
| 16. Aracelis de Oleo
Ivelise Luna
Modesto Tobal
Rosa Díaz | MEPyD |
| 17. Ivan Jubiz y Yanet Suero | CASSA-INP |
| 18. Ana Moyano | CESAI-ARCOIRIS |
| 19. María del Carmen Méndez Ruiz | Consultora-CAASD |
| 20. Mery Dariana de Jesus | Consultora-CAASD |
| 21. Elba Rincón | Contable contratada-CAASD |
| 22. José Manuel Sánchez Mercedes | ASDE-Secretaria General |
| 23. Alejandra Dajer | ASDE-Planeamiento Urbano |
| 24. Thelma Sánchez | ASDE-Social |
| 25. Felix Mora
Francisca Brito
Carmen del Villar
Theo Mota
Adison Rosa Báez
Claudio Santana
Genaro López | Comunidad Cancino Adentro |